

# **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

Institucional y de programas

## **UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA**

Francisco Javier Torres Martínez  
Segundo Javier Caicedo Zambrano



**Editorial**  
Universidad de Nariño

# êditorial

Universidad de **Nariño**

# **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

Institucional y de programas

**UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA**

# **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD**

Institucional y de programas

## **UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA**

---

Francisco Javier Torres Martínez  
Segundo Javier Caicedo Zambrano

**editorial**

Universidad de **Nariño**

Torres Martínez, Francisco Javier

Acreditación de alta calidad institucional y de programas : una perspectiva práctica / Francisco Javier Torres Martínez, Segundo Javier Caicedo Zambrano.—1ª. ed.--San Juan de Pasto : Editorial Universidad de Nariño, 2025  
133 páginas : gráficas, tablas, fotografías

Incluye referencias bibliográficas p. 126 – 128 y reseña de los autores p. 129  
ISBN: 978-628-7771-47-5

1. Acreditación institucional--Colombia 2. Autoevaluación institucional—Educación superior—Universidad de Nariño (Colombia) 3. Mejoramiento institucional--Universidad de Nariño (Colombia) 4. Programas de pregrado—Universidad de Nariño--Acreditación 5. Acreditación en alta calidad—Universidad de Nariño. I. Caicedo Zambrano, Segundo Javier

379.158 T693ac – SCDD-Ed. 22



SECCIÓN DE BIBLIOTECA

## **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS: UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA.**

© Editorial Universidad de Nariño  
Francisco Javier Torres Martínez  
Segundo Javier Caicedo Zambrano

ISBN: 978-628-7771-47-5

Primera edición

Corrección de Estilo: Germán Chaves Jurado  
Diagramación y diseño: Manuel Insandara

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o cualquier propósito, sin la autorización escrita de su autor o de la Editorial Universidad de Nariño.

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN Pág. 10**

#### **Capítulo 1. Pág. 13**

Acreditación Institucional de Alta Calidad:  
experiencia en la Universidad de Nariño.

#### **1.1 Consideraciones Generales de la Acreditación en Alta Calidad en Colombia. Pág. 14**

1.1.1. Marco normativo. Pág. 14

1.1.2. Desarrollo y evolución del sistema de acreditación en alta  
calidad. Pág. 20

1.1.3. Impacto de la acreditación en alta calidad en la Educación  
Superior. Pág. 23

1.1.4. Lineamientos para la acreditación de programas. Pág. 24

#### **1.2. Reseña histórica de la Universidad de Nariño. Pág. 29**

1.2.1. Antecedentes históricos de la Universidad de Nariño 1712-  
1904. Pág. 29

1.2.2. Fundación de la Universidad de Nariño - 1904. Pág. 31

1.2.3. Proyecto Educativo Institucional. Pág. 35

*1.2.3.1. Antecedentes de los procesos de autoevaluación y  
acreditación en la Universidad de Nariño. Pág. 39*

*1.2.3.2. Política de aseguramiento de la calidad en la Universidad  
de Nariño. Pág. 41*

#### **1.3 Proceso de Autoevaluación Institucional 45**

1.3.1. Procesos previos y acciones complementarias. Pág. 46

*1.3.1.1. Plan de mejoramiento de condiciones iniciales. Pág. 46*

*1.3.1.2. Seminarios, talleres, sensibilización e información. Pág. 46*

1.3.2. Establecimiento del Comité Coordinador de Autoevalua-  
ción, Acreditación y Certificación Institucional (CCAyAI). Pág. 47

|                                                                                     |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1.3.3. Factores, características, aspectos e indicadores y ponderación de factores. | Pág. 48        |
| 1.3.4. Recolección de la información.                                               | Pág. 49        |
| 1.3.4.1 Revisión documenta.                                                         | Pág. 49        |
| 1.3.4.2 Encuestas.                                                                  | Pág. 49        |
| 1.3.4.3 Talleres.                                                                   | Pág. 50        |
| 1.3.5. Número de participantes en encuestas y talleres.                             | Pág. 50        |
| 1.3.6. Escala para nivel de cumplimiento.                                           | Pág. 51        |
| <b>1.4. Resultados de la autoevaluación institucional.</b>                          | <b>Pág. 51</b> |
| 1.4.1. Factor uno. Misión y Proyecto Institucional.                                 | Pág. 52        |
| 1.4.2. Factor dos. Estudiantes.                                                     | Pág. 53        |
| 1.4.3. Factor tres. Profesores.                                                     | Pág. 54        |
| 1.4.4. Factor cuatro. Procesos Académicos.                                          | Pág. 54        |
| 1.4.5. Factor cinco. Investigación.                                                 | Pág. 55        |
| 1.4.6. Factor seis. Pertinencia e Impacto Social.                                   | Pág. 55        |
| 1.4.7 Factor siete- Autoevaluación y Autorregulación.                               | Pág. 55        |
| 1.4.8. Factor ocho. Bienestar Institucional.                                        | Pág. 56        |
| 1.4.9. Factor nueve. Organización, Gestión y Administración.                        | Pág. 57        |
| 1.4.10. Factor diez. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física                    | Pág.57         |
| 1.4.11. Factor once. Recursos Financieros.                                          | Pág. 58        |
| <b>1.5. Plan de mejoramiento Institucional.</b>                                     | <b>Pág. 59</b> |
| <b>1.6. Resolución de acreditación institucional en alta calidad</b>                | <b>Pág. 62</b> |

## **Capítulo 2. Pág. 63**

Acreditación de Programas de Pregrado:  
Caso Universidad de Nariño

### **2.1. Importancia de la acreditación para la Universidad de Nariño. Pág. 64**

### **2.3. Acreditación en alta calidad programas de pregrado en la Universidad de Nariño. Pág. 67**

2.3.1. Oferta académica de programas de pregrado. Pág. 67

2.3.2. Marco normativo en la Universidad de Nariño en relación con la  
acreditación en alta calidad de programas de pregrado. Pág. 70

2.3.2.1. *Normas destacadas a nivel nacional. Pág. 70*

2.3.2.2. *Normas destacadas a nivel institucional. Pág. 70*

2.3.3 Programas de pregrado acreditados en alta calidad. Pág. 74

2.3.3.1. *Resumen de fortalezas. Pág. 76*

2.3.3.2. *Resumen de aspectos por mejorar. Pág. 77*

2.3.4. Histórico de programas acreditados en alta calidad. Pág. 77

2.3.5. Síntesis de fortalezas y aspectos por mejorar de los programas  
acreditados en alta calidad – Período 2001 - 2023. Pág. 86

2.3.5.1. *Relación de aspectos por mejorar. Pág. 87*

2.3.5.2. *Relación de fortalezas. Pág. 89*

## **Capítulo 3. Pág. 92**

Observaciones a nivel institucional y de programas -  
Universidad de Nariño

### **3.1. Introducción. Pág. 92**

### **3.2. Recomendaciones de mejora. Pág. 95**

3.2.1. Seguimiento de egresados. Pág. 95

3.2.2. Monitoreo de la deserción. Pág. 98

3.2.3. Permanencia de estudiantes. Pág. 100

3.2.4. Fortalecimiento de competencias en una lengua extranjera. Pág. 102

3.2.5. Fortalecimiento de la investigación. Pág. 105

- 3.2.6. Cualificación de profesores. Pág. 107
- 3.2.7. Equilibrio entre docencia, investigación e interacción social. Pág. 109
- 3.2.8. Fortalecimiento de competencias genéricas en Saber Pro. Pág. 111
- 3.2.9. Vínculos con comunidades académicas. Pág. 113
- 3.2.10. Fortalecer la participación en semilleros de investigación Pág. 115
- 3.2.11. Convenios de cooperación y movilidad. Pág. 117

## **Capítulo 4. Pág. 120.**

Logros institucionales y de programas  
en la Universidad de Nariño

**4.1. Logros. Pág. 120**

**4.2. Resultados. Pág. 122**

**Referencias. Pág. 126**

**Autores. Pág. 129**

**Lista de figuras. Pág. 130**

**Lista de tablas. Pág. 131**

## INTRODUCCIÓN

Los procesos de acreditación, tanto de programas académicos como de Instituciones de Educación Superior (IES) ha cobrado interés a nivel global desde las últimas décadas del siglo XX. Colombia no es la excepción y particularmente el tema cobra mayor atención, luego de la expedición de la Ley 30 de 1992; y de manera paulatina, se han intensificado los procesos de autoevaluación que han llevado a la obtención de la acreditación en alta calidad, inicialmente, de programas, a partir del año 2000 y de IES, un poco después.

Este libro de ensayo tiene como objetivo visibilizar la experiencia de la Universidad de Nariño en este tema tan sustancial, como lo es, la acreditación en alta calidad, tanto de programas académicos como institucional, y pone de relieve el sendero exitoso recorrido por la institución pública centenaria asentada en sur de Colombia, en su intención indeclinable por alcanzar la anhelada calidad de la educación superior.

El desarrollo de la temática se aborda tres capítulos, el primer capítulo, denominado: *Acreditación de Alta Calidad Institucional y de Programas: Experiencia de la Universidad de Nariño*, presenta los detalles

del proceso de autoevaluación institucional que llevaron a obtener en mayo de 2017 su primera Acreditación Institucional de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Incluye los antecedentes de los procesos de autoevaluación y acreditación, los aciertos y desafíos del modelo de autoevaluación institucional y el aseguramiento de la calidad, y finalmente, los aspectos más destacados del proceso, entre otros, la visita de condiciones iniciales, la metodología, los participantes, la recolección de información, los resultados por factor y el plan de mejoramiento.

El capítulo dos, denominado: *Acreditación de programas de pregrado: Caso Universidad de Nariño*, describe en primer término, el contexto y el marco normativo de la educación superior en Colombia y el surgimiento, evolución y el impacto de la acreditación en alta calidad. Luego, incluye una reseña histórica de la Universidad de Nariño, la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y después aborda en detalle aspectos de la acreditación, en primera instancia, la acreditación en programas de pregrado, los lineamientos de acreditación, la oferta académica y un análisis histórico de los programas acreditados, y finalmente, identifica las fortalezas y los aspectos por mejorar.

El capítulo tres, denominado: *Recomendación a nivel institucional y de programas - Universidad de Nariño*, propone una perspectiva de plan de mejora en relación con la acreditación, tanto de programas como institucional. En este sentido, incluye las temáticas relevantes producto de los procesos de autoevaluación y que tienen estrecha relación con las funciones misionales, y que han conducido a obtener, por una parte, la acreditación de alta calidad en programas académicos, como también la acreditación institucional en alta calidad.

Los temas medulares se tratan de manera concreta, entre otros, lo pertinente con egresados, deserción, permanencia, dominio del

inglés, investigación y divulgación de resultados, cualificación docente y renovación de la planta docente. De manera especial, se propone un equilibrio entre la docencia, la investigación y la interacción social; así mismo, temas cruciales como, la evaluación docente, las competencias genéricas en Saber Pro, el apoyo a la investigación y los semilleros, el mejoramiento de la infraestructura y la actualización tecnológica, el fortalecimiento de la cooperación y la movilidad en doble vía, los estímulos a la productividad académica y la formación integral.

## **CAPÍTULO 1.**

### **Acreditación Institucional de Alta Calidad: experiencia en la Universidad de Nariño**

La búsqueda de la calidad en la Educación Superior ha sido una preocupación constante en Colombia y la acreditación en alta calidad se ha convertido en un referente fundamental para evaluar y reconocer la excelencia académica de las instituciones y de los programas educativos. En este sentido, es importante explorar los antecedentes y el contexto que han dado lugar al desarrollo de la acreditación en alta calidad en el país.

En este capítulo, se abordan los antecedentes y el contexto de la acreditación en alta calidad de la Educación Superior en Colombia; se incluye una reseña histórica de la Universidad de Nariño, se detalla el proceso de autoevaluación de la Institución, y se exponen los resultados del ejercicio de autoevaluación y el plan de mejoramiento derivado de este.

## **1.1 Consideraciones Generales de la Acreditación en Alta Calidad en Colombia**

Esta sección, describe aspectos relacionados con el marco normativo de la acreditación en alta Calidad en Colombia, derivado de la Ley 30 de 1992; también reseña el desarrollo y evolución del sistema de acreditación en alta calidad en el país; asimismo, destaca el impacto de la acreditación en alta calidad; y finalmente, refiere los lineamientos para la autoevaluación de programas e instituciones, emanados por el Consejo Nacional de Acreditación.

### **1.1.1. Marco normativo**

El marco normativo más importante en materia de acreditación en alta calidad es la Ley 30 de 1992, que estableció las bases para el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia. Esta ley reconoce la autonomía universitaria y establece la creación del CNA como entidad encargada de liderar los procesos de acreditación en el país.

El CNA es el organismo responsable de definir los criterios, estándares y procedimientos para la acreditación de programas de educación superior en Colombia. El CNA es un ente autónomo adscrito al Ministerio de Educación Nacional y se encarga de evaluar la calidad de los programas educativos a través de pares evaluadores externos, quienes realizan visitas a las instituciones para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos.

Además de la Ley 30 de 1992, existen otros decretos y resoluciones que complementan el marco normativo de la acreditación en alta calidad en Colombia. Entre ellos, se destacan el Decreto 1075 de 2015, conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, EL Decreto 1330 de 2019, que regulan aspectos específicos del proceso de acreditación y establecen los criterios y procedimientos para la obtención de la acreditación en alta calidad y para los procesos de registro calificado.

Asimismo, la Ley 1188 de 2008, fortaleció el sistema de acreditación en Colombia y estableció los criterios y estándares para la obtención de la acreditación en alta calidad. Esta ley establece que dicha acreditación es un proceso voluntario y externo, y establece los plazos y procedimientos para la realización de los procesos de evaluación.

Otro elemento importante del marco normativo es la Resolución 18583 de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que establece los criterios y procedimientos para la acreditación en alta calidad de programas del área de educación superior en Colombia. Esta resolución define los estándares de calidad que deben cumplir los programas educativos en aspectos como la planta docente, el currículo, la investigación, la proyección social y la pertinencia del programa.

El CESU<sup>1</sup>, Consejo Nacional de Educación Superior, es un órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional en materia de educación superior en Colombia; sus funciones principales son:

1. Asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en el país.
2. Promover la coordinación y cooperación entre las instituciones de educación superior, el sector productivo, las comunidades académicas y científicas, y otras entidades relacionadas con la educación superior.
3. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre temas relevantes de la educación superior, con el fin de fundamentar la toma de decisiones y el diseño de políticas.

---

<sup>1</sup> El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación. Este fue subrogado posteriormente por el Acuerdo 01 de 2000, que complementó la organización del Consejo Nacional de Acreditación y más reciente, por el Acuerdo 01 de 2020 que define el reglamento, funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación.

4. Emitir conceptos y recomendaciones en temas relacionados con la educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.
5. Proponer lineamientos y criterios para la evaluación y acreditación de programas y instituciones de educación superior.
6. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior, promoviendo la excelencia académica, la pertinencia, la equidad y la inclusión.
7. Fomentar la internacionalización de la educación superior, promoviendo la cooperación y el intercambio académico y científico con otros países.
8. Participar en la formulación y seguimiento de políticas de financiamiento de la educación superior, buscando garantizar su sostenibilidad y acceso equitativo.
9. Propiciar la participación y el diálogo entre los diferentes actores del sistema educativo, incluyendo instituciones de educación superior, organizaciones estudiantiles, gremios, sindicatos y otros actores relevantes.
10. Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas y programas implementados en el ámbito de la educación superior, con el fin de identificar sus impactos y realizar ajustes necesarios.

Estas funciones permiten al CESU desempeñar un papel importante en la promoción y desarrollo de la educación superior en Colombia, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad, la pertinencia y la equidad en el sistema educativo.

La Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, establece como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio

educativo; define la autonomía de las instituciones según su carácter académico y los campos de acción de que se ocupan; reafirma la naturaleza del servicio público de la educación y, por lo mismo la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias. Asimismo, a las instituciones de educación superior de naturaleza jurídica estatal u oficial, les otorga un régimen especial, precisa sus modos de organización y de elección de sus directivas y establece los regímenes docente, administrativo, financiero, de contratación y de control fiscal (CNA, 2021).

Esta ley ordena la organización de las instituciones oficiales como un sistema; precisa la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior de carácter privado; crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos; instituye el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU como organismo de planificación y coordinación de la educación superior al cual compete, entre otras funciones, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación y la definición de funciones y forma de integración del Consejo Nacional de Acreditación, organismo también previsto en esta ley.

El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación. Este fue subrogado posteriormente por el Acuerdo 01 de 2000, que complementó la organización del Consejo Nacional de Acreditación y más reciente, por el Acuerdo 01 de 2020 que define el reglamento, funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación. Por otra parte, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, mediante el Acuerdo 06 de 1995, precisó los elementos y características que identifican la acreditación en alta calidad e hizo explícito que la

acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza” (CNA, 2021, p. 12).

Mediante el Decreto 2230 de 2003, derogado por el Decreto 4675 de 2006 y este a su vez por los Decretos 1306 y 5012 de 2009, entre otros temas, se reestructuró el Ministerio de Educación Nacional, se creó el Viceministerio de Educación Superior y el Ministerio asumió las funciones de fomento, registro, inspección y vigilancia que anteriormente cumplía el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES; además, se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES<sup>2</sup> para facilitar la articulación y racionalidad a las políticas públicas en materia de calidad en educación superior, con el fin de unificar criterios, conceptos, normas, instrumentos, metodologías, y adoptar una política integral coherente y viable en materia de calidad y evaluación de la calidad (Ibidem, p. 11).

En julio de 2019 se expidió el Decreto 1330, el cual modifica el Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, establece el concepto de calidad, en los siguientes términos:

Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover

---

2 La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES–, creada mediante Decreto 2230 de 2003, en los términos del artículo 45 de la Ley 489 de 1998, está integrada por: el Ministro de Educación Nacional, el Director del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales “Francisco José de Caldas” – COLCIENCIAS –. Lo anterior sin perjuicio de convocar a los representantes de los organismos asesores del Gobierno Nacional en materia de educación superior y de la academia, de conformidad con la reglamentación vigente. La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES–, tiene las siguientes funciones: la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de cada uno de sus miembros (Artículo 43, Decreto 5012 de 2009).

su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” (Artículo 2.5.3.2.1.1.).

Asimismo, determina que el *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*:

Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad (Artículo 2.5.3.2.1.2).

Dicho Decreto, para efectos del registro calificado<sup>3</sup> y su renovación, establece nueve (9) condiciones de programa, en los siguientes términos:

Las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias por nivel que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de programa son: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas

---

3 El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la Ley.

y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica (Artículo 2.5.3.2.3.2.1).

Lo anterior significa que, desde el registro calificado, las instituciones y los programas académicos deben poner en marcha procesos de aseguramiento de la calidad, lo cual se constituye en un referente importante para el aseguramiento de la alta calidad que es el fin último del Sistema Nacional de Acreditación. (CNA, 2021)

### **1.1.2. Desarrollo y evolución del sistema de acreditación en alta calidad**

El sistema de acreditación en alta calidad en Colombia ha experimentado un constante desarrollo y evolución desde su implementación. A lo largo de los años, se han realizado ajustes y mejoras con el objetivo de fortalecer los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad en la educación superior (CNA, 2021).

Inicialmente, el proceso de acreditación en alta calidad se centraba principalmente en programas de pregrado con modalidad presencial. Sin embargo, con el tiempo, se ha ampliado para incluir programas de posgrado y otras modalidades educativas, como la educación virtual. Esto ha permitido que un mayor número de instituciones y programas tengan la oportunidad de someterse al proceso de acreditación y demostrar su calidad.

En este sentido, el CNA ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema de acreditación en alta calidad en Colombia. Esta entidad ha trabajado en la definición de criterios y estándares de calidad, así como en la creación de instrumentos de evaluación que permiten medir el cumplimiento de estos estándares. El CNA también ha establecido los lineamientos para la conformación de comités de pares evaluadores, quienes son expertos en diferentes

áreas del conocimiento y desempeñan un papel clave en el proceso de evaluación.

Además, el sistema de acreditación en alta calidad ha buscado promover la cultura de la calidad en las instituciones de educación superior. Para ello, se ha impulsado la creación de unidades internas de aseguramiento de la calidad en las instituciones, encargadas de liderar los procesos de autoevaluación y de implementar planes de mejora continua. Esto ha fomentado una mayor autonomía y responsabilidad por parte de las instituciones en la gestión de su calidad.

En cuanto a los resultados de la acreditación en alta calidad, se ha observado un incremento en el número de programas e instituciones que han obtenido la acreditación a lo largo de los años. Esto demuestra que las instituciones están comprometidas con la mejora continua y la búsqueda de la excelencia académica. Asimismo, se ha observado un efecto positivo en la calidad de la educación superior en general, ya que las instituciones acreditadas se convierten en referentes de buenas prácticas y motivan a otras instituciones a buscar la acreditación.

Sin embargo, a pesar de los avances, el sistema de acreditación en alta calidad aún enfrenta desafíos y áreas de mejora. Uno de ellos es la necesidad de fortalecer la articulación entre los procesos de acreditación y la planeación estratégica de las instituciones, de manera que la acreditación sea un componente integral de la gestión institucional. Asimismo, se requiere un mayor enfoque en la evaluación de la pertinencia de los programas, considerando las necesidades del entorno y la vinculación con el desarrollo social, económico y cultural del país.

Así pues, en Colombia el desarrollo y evolución del sistema de acreditación en alta calidad ha sido un proceso dinámico que ha buscado fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad

en la educación superior. A través de la implementación de criterios rigurosos, la promoción de la cultura de la calidad y la mejora continua, se ha logrado avanzar en la mejora de la calidad de los programas educativos en el país (CNA, 2021).

Además, es importante destacar que el sistema de acreditación en alta calidad ha buscado adaptarse a los cambios y desafíos del entorno educativo. Con la expansión de la educación virtual y el surgimiento de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, se ha trabajado en la actualización de los criterios de evaluación para garantizar que se evalúen de manera adecuada los programas en estas modalidades.

A lo largo del tiempo, se han identificado áreas de mejora en el sistema de acreditación en alta calidad y se han implementado ajustes para abordarlas. Por ejemplo, se ha trabajado en fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los resultados de los procesos de acreditación estén disponibles y sean accesibles para la comunidad educativa y la sociedad en general. También se ha buscado promover la participación de expertos internacionales en los procesos de evaluación, enriqueciendo la perspectiva y la retroalimentación recibida por parte de los pares evaluadores.

En cuanto a la evolución del sistema de acreditación en alta calidad en Colombia, se espera que continúe adaptándose a las necesidades y desafíos de la educación superior. Se espera una mayor integración de la acreditación con la calidad institucional, promoviendo que las instituciones trabajen de manera integral en la mejora continua de todos sus programas y servicios. Igualmente, se espera que se fortalezca la evaluación de la pertinencia y el impacto social de los programas, en línea con las demandas y necesidades del país.

De modo que, el sistema de acreditación en alta calidad en Colombia ha experimentado un desarrollo significativo a lo largo de los años; es así como a través de la implementación de criterios y estándares rigurosos, la promoción de la cultura de la calidad y la

mejora continua, se ha logrado fortalecer la calidad de la educación superior en el país. Aunque aún hay desafíos por enfrentar y áreas de mejora, el sistema de acreditación en alta calidad en Colombia se posiciona como un referente importante para asegurar la excelencia académica y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad colombiana (CNA, 2021).

### **1.1.3. Impacto de la acreditación en alta calidad en la Educación Superior**

La acreditación en alta calidad ha tenido un impacto significativo en la Educación Superior en Colombia. Ha promovido la mejora continua de la calidad y pertinencia de los programas educativos, incentivando a las instituciones a desarrollar planes de mejoramiento y a implementar acciones para fortalecer la formación de los estudiantes. La acreditación en alta calidad también ha contribuido al reconocimiento y prestigio de las instituciones a nivel nacional e internacional, aumentando su visibilidad y atrayendo a estudiantes y docentes destacados.

Además, la acreditación en alta calidad ha impulsado la movilidad estudiantil y la cooperación académica. Las instituciones acreditadas han establecido alianzas y convenios con otras instituciones de alta calidad, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos. Esto ha enriquecido el proceso de enseñanza y aprendizaje, ofreciendo a los estudiantes oportunidades de formación complementaria y experiencia internacional.

La acreditación en alta calidad también ha fomentado la rendición de cuentas y la transparencia en la Educación Superior. Al someterse a un proceso de evaluación externa, las instituciones deben demostrar el cumplimiento de estándares y criterios de calidad establecidos, lo que implica una evaluación rigurosa de su gestión, recursos, infraestructura, procesos académicos y resultados. Esto ofrece

confianza a la sociedad y a los actores involucrados en la Educación Superior, garantizando que las instituciones estén comprometidas con la excelencia y la mejora continua (CNA, 2021).

No obstante, a pesar de los avances y logros alcanzados, el sistema de acreditación en alta calidad en Colombia aún enfrenta desafíos. Entre ellos, se encuentran la ampliación de la cobertura de acreditación a un mayor número de programas e instituciones, la reducción de las brechas de calidad entre las diferentes regiones del país, la adecuación de los estándares y criterios a las necesidades y realidades del contexto colombiano, y la promoción de la equidad en el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

En todo caso, la acreditación en alta calidad en la Educación Superior en Colombia ha sido resultado de un proceso histórico y normativo que ha buscado garantizar la calidad y la excelencia académica. Ha tenido un impacto positivo en las instituciones y programas educativos, promoviendo la mejora continua, el reconocimiento y la cooperación académica. Aunque persisten desafíos, la acreditación en alta calidad sigue siendo un referente importante para asegurar la calidad de la educación superior en Colombia y fortalecer el desarrollo del país (CNA, 2021).

#### **1.1.4. Lineamientos para la acreditación de programas**

En julio de 2019, el CNA presenta ante el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU una propuesta para la actualización del modelo de acreditación en alta calidad a partir de la cual, y con fundamento en lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 843 de 2020, se expide el Acuerdo 02 por parte del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, con elementos que actualizan el modelo y respetan la tradición del Consejo, la autonomía universitaria, incluyendo como elementos centrales el reconocimiento a la diversidad de instituciones y programas académicos y la evaluación de logros y resultados, en particular

los de aprendizajes, como adicionales al reconocimiento de las capacidades y procesos que tradicionalmente se habían contemplado como parte de la evaluación integral (CNA, 2021). Dicho documento contiene los lineamientos (factores, características y aspectos por evaluar) para la acreditación en alta calidad de programas académicos en correspondencia con su nivel y modalidad, y tiene como finalidad hacer aportes para elevar los niveles de calidad de los programas académicos, teniendo como marco de referencia un sistema de evaluación de la alta calidad acorde con sus realidades, retos y posibilidades; y en última instancia, para proyectar el fortalecimiento de las capacidades de transformación e impacto en la sociedad; el modelo cual pretende ser holístico en el sentido de abarcar insumos, procesos, capacidades, actividades y resultados de un programa académico; ser una herramienta de gestión que apoye el mejoramiento continuo con proyecciones hacia el futuro, y servir como instrumento de evaluación.

La actualización del modelo de acreditación en alta calidad contenida en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU define un modelo dinámico en el que se establecen los factores y las características a evaluar, mientras que los aspectos por evaluar, por ser específicos y también dinámicos, en la medida que responden a cambios en el contexto social, cultural y ambiental, han sido construidos en consulta con la comunidad académica y deben actualizarse de manera periódica. (CNA, 2021)

Dichos lineamientos incluyen una reflexión sobre las instituciones de educación superior en el siglo XXI<sup>4</sup>, el marco normativo, el modelo de acreditación en alta calidad, las políticas en

---

4 Las instituciones de educación superior han tenido una notable evolución desde su establecimiento en la Edad Media hasta nuestros días. No se hace referencia a los avances en conocimiento y a la revolución científico- tecnológica que ha dominado los últimos cien años, sino a cambios en las funciones que las instituciones de educación superior desempeñan en su sociedad y, por lo tanto, en la forma como se relacionan con su entorno. Las instituciones de educación superior han evolucionado de la concepción inicial de una “comunidad de maestros y estudiantes dedicados al saber”, hacia el modelo de una institución de educación superior que, sin dejar de cumplir la función anterior, debe relacionarse estrechamente con diversos actores sociales en su entorno (v.gr. empresas, gobierno, comunidades), buscando avanzar el proceso de apropiación social del conocimiento, así como su aplicación en la dinamización de los sectores productivos y a incrementar el bienestar de la comunidad (CNA, 2021:8).

educación superior; el reconocimiento a la diversidad de los programas académicos, el reconocimiento a las particularidades de las modalidades, la alta calidad en la educación superior, la alta calidad de los programas académicos; la evaluación de la alta calidad de los programas académicos; los factores, características y aspectos por evaluar para la acreditación de los programas académicos, y por último, lo relacionado con los escenarios de práctica y la relación docencia servicio. (CNA, 2021, p. 6)

El CESU, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del CNA. Este fue subrogado posteriormente por el Acuerdo 01 de 2000, que complementó la organización del y más reciente, por el Acuerdo 01 de 2020 que define el reglamento, funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación. (CNA, 2021, p. 6)

Con el nuevo modelo de acreditación de programas en alta calidad, establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, se consigue:

- Actualizar el concepto de alta calidad teniendo en la cuenta, además, del modo en que la institución presta el servicio público de la educación, los logros alcanzados y los impactos generados.
- Avanzar en la búsqueda de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que reconozca y diferencie la calidad promovida por el Decreto 1330 de 2019, que modificó el Decreto 1075 de 2015, de la alta calidad reconocida por la acreditación.
- Respetar la tradición del Sistema Nacional de Acreditación y avanza en la evaluación de logros y, por tanto, evalúa capacidades, procesos y resultados.

- Incorporar los resultados de aprendizaje como indicadores de logro, en concordancia con la evolución de la calidad a nivel internacional.
- Incorporar el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento formulados por las instituciones, como parte del aseguramiento de la alta calidad.
- Fortalecer la confianza en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Promover la consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de calidad de las instituciones, de forma que atiendan los trámites de registro calificado y de acreditación en alta calidad.
- Mantener el respeto por la autonomía de las instituciones al orientar la evaluación a partir de sus propias declaraciones.
- Dinamizar los aspectos por evaluar en coherencia con los cambios en los contextos sociales, culturales, científicos, tecnológicos y de innovación.

Los cambios principales en relación con los lineamientos anteriores, son los siguientes (CNA, 2021, p.18):

- Se armoniza la acreditación en alta calidad con políticas del MEN, del CESU y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación como por ejemplo: la política de graduación y permanencia, la política de inclusión, la política de bienestar, la política de buen gobierno y la política de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, entre otras.
- Actualiza los principios y objetivos de la acreditación en alta calidad en Colombia.

- El tiempo de acreditación podrá ser de seis (6), ocho (8) o diez (10) años, dependiendo del grado de consolidación, sostenibilidad e impacto de la institución o del programa académico.
- Para el tiempo del reconocimiento de la acreditación institucional en alta calidad, se tiene en cuenta el porcentaje de programas académicos acreditados sobre los acreditables de tal manera que se haga evidente el mejoramiento continuo.
- Armoniza los procesos de acreditación en alta calidad con los procesos de registro calificado establecidos en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.
- Precisa y unifica las etapas y actividades del trámite de acreditación en alta calidad de instituciones y de programas académicos, de acuerdo con el Decreto 843 de 2020.
- Incluye el seguimiento y la evaluación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los planes de mejoramiento que diseñan las instituciones con posterioridad al reconocimiento de la acreditación.
- Establece factores y características particulares para la acreditación en alta calidad de programas académicos y para la acreditación en alta calidad de instituciones. Reconoce la diversidad según las tipologías de instituciones en relación con su carácter académico y naturaleza, así como las distintas modalidades y niveles de formación de los programas académicos.
- Precisa el alcance de la acreditación en alta calidad multicampus y de la acreditación en alta calidad por lugar o lugares de desarrollo.

## **1.2. Reseña histórica de la Universidad de Nariño**

A continuación, se puntualizan varios aspectos por los cuales transitó la Universidad de Nariño, desde sus orígenes hasta la fecha; dichos orígenes, se sitúan en las primeras décadas del siglo XVII, circunstancias que son corroboradas por destacados historiadores regionales y que ubican los orígenes de la institución universitaria en 1712 con el surgimiento del Colegio de la Compañía de Jesús en la región, y luego, se consolida su accionar institucional a partir de la época republicana en los diferentes colegios provinciales (Guerrero, 2004).

### **1.2.1. Antecedentes históricos de la Universidad de Nariño 1712-1904**

El antecedente más antiguo de la Universidad de Nariño, a decir por Guerrero (2004), es el Colegio de la Compañía de Jesús<sup>5</sup>, fundado en Pasto mediante Cédula Real del 26 de julio de 1712, consagrado a la formación de los jóvenes de la época, quienes se formaban en teología, gramática, latín y filosofía cristiana. Por esa época, con el apoyo del Cabildo y la ayuda de la comunidad, se inicia la construcción del colegio y de una iglesia. Años más tarde, en 1767 se produce la expulsión de los jesuitas de todo el territorio americano decretada por Carlos III, hecho que ocasiona el cierre del Colegio, pasando entonces su administración a particulares, para ser restituido oficialmente bajo el nombre Real Colegio Seminario, institución creada mediante Cédula Real del 26 de julio de 1786.

Una vez realizadas las adecuaciones locativas y concluida la construcción de la sede inicial, el Real Colegio Seminario reanudó las labores educativas con la designación de su primer rector por parte del gobernador de Popayán, en el mes de diciembre de 1791.

---

<sup>5</sup> Según lo registra Bastidas-Urresty (2000), las instalaciones de la Compañía de Jesús se erigieron inicialmente en el terreno que en la actualidad ocupa la Universidad de Nariño en su sede del centro de la ciudad y en donde hoy funcionan los postgrados de la Facultad de Derecho y los Consultorios Jurídicos de la misma.

El Real Colegio se mantuvo en funcionamiento hasta 1822 por el acaecimiento de las guerras independentistas que impactaron de modo negativo el avance educativo de la ciudad, unas veces por razones militares y otras por causa de la crisis económica de esta región, que vio frustrado su desarrollo hasta el año 1826 cuando “Bolívar, [...] a su paso por la ciudad ordenó la restitución del colegio” (Guerrero, 2004:2).

Así, en 1827 se reabre el Colegio con las materias de Filosofía, Lógica y Gramática. En el mismo año mediante Decreto del 2 de junio, el General Francisco de Paula Santander, de conformidad con la Ley de 6 de agosto de 1811, establece en Pasto el Colegio Provincial con las cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Gramática Castellana y otras de enseñanza superior. De este modo, el Provincial se constituye en el primer colegio de carácter público de Pasto, razón por la cual, el historiador Sergio Elías Ortiz lo reconoce como el “germen de la Universidad de Nariño” (Guerrero-Vinueza, 2004, p.3). Seis años más tarde, en 1833, esta institución toma el nombre de Colegio San Agustín, en virtud de la Congregación Agustiniana a la que perteneció el Rector de la época, mismo que instituye las cátedras de Teología y Jurisprudencia, cátedra esta que se señala como el antecedente remoto de la enseñanza profesional del Derecho.

Al estallar la Guerra de los Conventos en 1839, se cierra el San Agustín para reabrirse al año siguiente (en 1840), de nuevo como Colegio Provincial, denominación bajo la cual recupera su carácter público y se beneficia, además, de la Ley 4ª del 16 de mayo y del Decreto Ejecutivo del 1º de diciembre del mismo año, bajo cuya potestad se disponen en estos centros las Facultades de “[...] Literatura, Filosofía, o de Ciencias Físicas y Matemáticas, con la prerrogativa de otorgar grados universitarios [...]” (Guerrero, 2004:4). En tal condición, este Colegio se constituye en Universidad entre los años 1845 y 1854 “[...] con dos facultades: Derecho y Teología y tres cursos de enseñanza

secundaria” (Guerrero, 2004:5). En 1885 el plantel aumentó las cátedras de Derecho Romano, Constitucional, Administrativo y Práctica Forense.

En 1859, se produce de nuevo un cambio de nombre y el Provincial pasa a denominarse Colegio Académico, que en principio, aduciendo problemas económicos, suspende la cátedra de Jurisprudencia. Entre las décadas del 70 y 80 el Colegio tuvo varios cierres debido a las guerras de la época y a las consecuentes crisis económicas vividas. En 1889 el Colegio asumió la categoría de Universidad mediante Decreto 726 del 11 de septiembre, ratificado por Ordenanza 30 de 1894 de la Asamblea Departamental del Cauca que abre la posibilidad de crear otras Facultades, lo que motiva la solicitud para “[... [ crear la “Escuela de Artes y Oficios” (Guerrero, 2004, p.18), empeño que lamentablemente no logra su cometido. En 1895 este Colegio toma la denominación de Liceo Público de Pasto, el que también. como consecuencia de las guerras, fue cerrado en las postrimerías del siglo (1899) para reabrirse como Universidad de Nariño en el año 1904, mediante la que se constituirá en una de las principales decisiones del primer gobernador del departamento, Dr. Julián Bucheli Ayerbe, y en el hecho educativo de la mayor trascendental para la historia del nuevo Departamento de Nariño, creado apenas tres meses atrás.

### **1.2.2. Fundación de la Universidad de Nariño - 1904**

La Universidad de Nariño con sede en la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, fue creada el 7 de noviembre de 1904, mediante Decreto 49 de la Gobernación del Departamento de Nariño; se creó como institución autónoma de educación superior universitaria, de carácter oficial, con gobierno, patrimonio y rentas propias, con capacidad para organizarse, designar sus propias autoridades y dictar sus normas y reglamentos de conformidad con la Ley (Universidad de Nariño, 2016).

Después de 1904, se destacan aspectos sustanciales, como el surgimiento en las primeras décadas del siglo XX de los programas académicos de Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas e Ingeniería y clases de Comercio; en 1935, tiene lugar la creación de la Escuela de Artes y Oficios del Departamento. Entre 1940 y 1959, se consolidan la Facultad de Derecho, los Liceos de Bachillerato y la Escuela de Música y Pintura, y surge la Facultad de Agronomía como respuesta a las preocupaciones de la sociedad para llevar la técnica al campo y mejorar el suministro de alimentos y materias primas.

A partir de las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, se produjo un avance hacia la modernización y ensanche de la Universidad involucrando la educación tecnológica y el mejoramiento de los servicios; se creó el Instituto Tecnológico Agrícola – ITA, que en 1971 se transformó en la Facultad de Ciencias Agrícolas, y se expandieron los servicios de la Facultad de Educación en la jornada nocturna; con el propósito de ampliar la oferta académica, se crearon en 1975 otros programas de pregrado (Universidad de Nariño, 2021).

A partir de 1985 se incorporan nuevos programas académicos en las áreas de las ciencias naturales y sociales y se abren varios programas de ingeniería, aspectos concomitantes con la ampliación de la cobertura educativa superior en varios municipios del departamento; adicionalmente, se fortaleció el Sistema de Investigaciones y se consolidaron los grupos de investigación. A finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, la Institución evidencia importantes logros, entre otros, las primeras acreditaciones en alta calidad de programas, la apertura de postgrados, el fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario, la cualificación docente, la modernización de laboratorios e infraestructura, y la certificación de procesos en las normas ISO e IQNET (Universidad de Nariño, 2016).

Por otra parte, y desde la expedición de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño ejerce el principio de autonomía y reglamenta la elección directa de sus directivas con la participación democrática

de estudiantes y profesores, constituyendo un referente de convivencia y participación de los estamentos universitarios como actores deliberantes en los destinos de la Institución. La Universidad de Nariño, en más de cien años, ha consolidado su misión en el ámbito regional, nacional e internacional.

Actualmente, la Institución ofrece en la región, a través de once (11) facultades, ciento siete (107) programas de pregrado y postgrado con una población de 17.500 estudiantes, 880 profesores y 600 funcionarios administrativos; también cuenta con programas académicos en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres (Universidad de Nariño, 2021).

Esta reseña histórica evidencia el desarrollo institucional en cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, apegada a sus compromisos con la región; hoy se destaca por el reconocimiento local, regional, nacional e internacional basado, por supuesto, en la formación integral de miles de egresados que aportan al desarrollo económico, científico, cultural y humano a nivel regional, nacional e internacional.

La Universidad, desde su autonomía institucional, despliega las estrategias necesarias para fortalecer la cultura del mejoramiento continuo para el aseguramiento de la calidad en el más alto nivel en la formación de profesionales con estándares de calidad que se refleja en los siguientes logros, de las dos últimas décadas:

- 2001. Se recibe la Acreditación de alta calidad para los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica.
- 2003. Se crea el “Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional” por medio del Acuerdo 011 de 5 de febrero expedido por el Consejo Superior, con el objeto de formalizar los procesos orientados a asegurar el cumplimiento de sus funciones misionales en niveles óptimos de calidad.

- 2011. La Universidad de Nariño recibió por primera ocasión la certificación ISO 9001, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC.
- 2012. La Universidad de Nariño recibió la Certificación del Centro de Conciliación Eduardo Alvarado Hurtado, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC en la norma NTC 2012.
- 2014. El CNA, una vez verificado por parte de los pares el cumplimiento de condiciones iniciales, otorgó el aval para dar inicio a los procesos de autoevaluación; a su vez, la Universidad, mediante Acuerdo 069 de 2015 del Consejo Superior y el Acuerdo 099 de octubre 27 de este mismo año, autorizó el inicio del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.
- 2015. Se obtuvo la Certificación de la Escuela de Auxiliares de la Universidad de Nariño - Centro de Estudios en Salud – CESUN, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC en la norma ISO 9001.
- 2015. Mediante Acuerdo 069 de septiembre 18, el Consejo Superior crea el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y la División Académico Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad de Nariño.
- 2017. Mediante Resolución 10567 del 23 de mayo, el Ministerio de Educación Nacional otorga la Acreditación Institucional en alta calidad, por un periodo de 6 años, hecho que, además de reafirmar el atributo de calidad en su más alto rango para la Universidad, compromete a todos sus estamentos en el desarrollo de los procesos de autoevaluación permanente y de planes de mejoramiento continuo, hoy convertidos en parte inherente a la cultura institucional.

### 1.2.3. Proyecto Educativo Institucional

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento, con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo. La Institución, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural (Universidad de Nariño, PEI, 2013).

Acogiendo los requerimientos a las IES por parte del MEN, y bajo la convicción de que los cambios socio-políticos, económicos, culturales y ambientales exigen el direccionamiento del quehacer docente, investigativo y de interacción social, en coherencia con las realidades del mundo contemporáneo, la Universidad de Nariño en el marco de la Reforma Universitaria, asumió como prioridad desde el año 2010, la formulación de su Proyecto Educativo Institucional -PEI-, proyecto que luego de una activa participación de la comunidad académica para su elaboración se aprobó oficialmente en el año 2013, mediante Acuerdo 035 del 15 de marzo, expedido por el Consejo Superior. El PEI desarrolla sus preceptos a través de cinco títulos, así: Marco General, Fundamentos Institucionales, Direccionamiento Institucional, Objetivos y Acciones, y Evaluación.

Al describir el contexto en el Marco General, el Proyecto destaca la ubicación estratégica de la Universidad en del sur de Colombia como un preeminente atributo de su identidad que le hace posible establecer una privilegiada y comprometida relación con la región, lo que constituye, motiva y dinamiza las funciones misionales bajo el reconocimiento de la multiculturalidad de esta región, en la que, de manera excepcional, confluyen tres subregiones que conforman el Departamento de Nariño, a saber: el sistema Pacífico, la Amazonía

y la región Andina, a la vez que la sitúan como frontera internacional de Colombia con Suramérica.

La riqueza natural del departamento de Nariño, representada en la hidrografía, la flora, la fauna, la mineralogía y los paisajes del complejo montañoso de la zona costera, y de sus valles, hacen de este un contexto privilegiado para el conocimiento; razón por la cual, la Institución asume autónoma, crítica y reflexivamente la formación de profesionales y desarrolla procesos de investigación para la creación de ciencia, tecnología y arte, en busca de respuesta a las necesidades prioritarias de sus pobladores, a partir de los saberes ancestrales, la diversidad étnica y cultural y el patrimonio biogeográfico, que recorre el eje transversal de su territorio.

En el Artículo 4, referido a la “Función misional – academia” (Universidad de Nariño, 2013, p. 3), el PEI estipula que la investigación en la Universidad de Nariño “[...] concebida como el proceso de construcción e innovación del conocimiento” (Universidad de Nariño, 2013: 4), constituye un componente esencial del quehacer académico, es el eje transversal de los currículos y el medio para desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo, a partir del cual, la Institución contribuye a la solución de problemas científicos y socioculturales de la región, así como a su transformación y emancipación. En consecuencia, reconoce la intervención de diversos actores, la apropiación de variadas metodologías y el empleo de múltiples herramientas para la creación y la divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico.

En lo que corresponde a la educación, como parte de los fundamentos institucionales, el PEI declara que “la Universidad de Nariño, desde su trayectoria y su devenir, se piensa como conciencia histórica, científica, cultural, autónoma y crítica de la sociedad” (Universidad de Nariño, 2013:4), con fundamento en la ética, el pensamiento y la investigación, consideraciones que entre otras

“[...] exigen concebir el currículo como proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos” (Universidad de Nariño, 2013:4).

Así mismo, la Universidad se compromete con una pedagogía “[...] fundamentada en el diálogo, en lo humano y en la diversidad conceptual” (Universidad de Nariño, 2013:4), asumida como disciplina que propicia la reflexión, la re-contextualización, la búsqueda de relaciones y convergencias de los saberes como vías para la comprensión, explicación y transformación de las prácticas del aula y de las experiencias sociales. En la misma perspectiva, se concibe la didáctica “[...] como el espacio que concreta la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y de su epistemología, a través del proceso de transposición didáctica [...]” (Universidad de Nariño, 2013:4).

De acuerdo con tales presupuestos, “[...] los programas académicos se caracterizarán por: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular. Los mismos se proyectarán hacia el reconocimiento y la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores” (Universidad de Nariño, 2013:4).

A renglón seguido, el PEI como una orientación para los diversos programas académicos, define lo que la Universidad entiende por pertinencia académica y por flexibilidad curricular, en los siguientes términos:

La pertinencia académica se entiende como la búsqueda de la excelencia, que vincula a la Universidad con un proyecto democrático de transformación social y natural y en permanente intercambio científico y cultural. Por su parte, la flexibilidad se concibe como la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno

natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología (Negrillas fuera de texto) (Universidad de Nariño, 2013:5).

El capítulo 5 del PEI, está dedicado a la evaluación, respecto a la cual se establece que “La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución” (Universidad de Nariño, 2013:11). De igual suerte, señala que habida cuenta de la perspectiva de transformación y de mejoramiento permanente, en la que se define la formación académica, la Institución “[...] acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos” (Universidad de Nariño, 2013:11).

Conviene destacar, cómo a través del PEI “La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social” (Universidad de Nariño, 2013:11).

Este compromiso se hace manifiesto en el PEI y se cristaliza en la oferta de programas en las regiones. Los programas son provistos por las facultades y corresponden curricularmente a los proyectos educativos de los programas (PEP). La estructura organizacional de las extensiones y sedes está diseñada para soportar las necesidades de docencia, investigación e interacción social, y son coordinadas desde la Vicerrectoría Académica, los departamentos y las facultades, y en cada una de ellas existe un recurso humano de apoyo académico-administrativo, liderado por un coordinador de extensión.

### *1.2.3.1. Antecedentes de los procesos de autoevaluación y acreditación en la Universidad de Nariño*

En virtud del principio de autonomía y con el propósito de cumplir sus funciones misionales y sustantivas consignadas en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, la Universidad de Nariño implementó la autoevaluación institucional como un medio idóneo para potenciar las acciones de mejoramiento. En esta perspectiva, los procesos de autoevaluación constituyen escenarios propicios para la participación democrática de la comunidad universitaria con miras a la autorreflexión y autorregulación, y permiten analizar en contexto la información recolectada sobre los desarrollos institucionales en sus diversos ámbitos y plantear acciones de mejoramiento continuo (Universidad de Nariño, 2016).

Para contextualizar la adopción de esta temática, es importante remitirse a 1995, cuando la Universidad de Nariño convocó a los estamentos universitarios a una deliberación amplia sobre el quehacer universitario y se planteó, entre otros interrogantes: ¿Qué es la Universidad? ¿Qué hace la Universidad? ¿Cómo lo hace? y ¿Cómo debe proyectarse la Universidad?, que dio como resultado los lineamientos generales que orientaron su quehacer institucional y derivado de estos escenarios se adoptó el Plan Marco de Desarrollo Institucional (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 1998) con el fin de llevar a cabo una transformación orientada hacia el mejoramiento de la calidad de la educación y un mayor compromiso con el desarrollo regional y nacional (Universidad de Nariño, 2016).



Figura 1-1. Universidad de Nariño, centro

Fuente: Archivo fotográfico Universidad de Nariño.

La Universidad de Nariño en desarrollo del mencionado Plan Marco, y a partir de 1998, acometió lo referente a la acreditación mediante la formalización de los procesos de autoevaluación y para este propósito, instauró el Comité de Acreditación Previa (Rodríguez, 2007), quien se encargó de surtir los trámites pertinentes en programas académicos, principalmente de licenciaturas y algunas especializaciones; una vez, cumplidos los términos legales, el MEN aprobó en el año 2000, la Acreditación Previa, de los siguientes programas (Tabla 1-1):

Tabla 1-1. Primeros programas académicos con Acreditación Previa en la Universidad de Nariño

| Res. MEN                 | Programas académicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1001 de mayo 3 de 2000   | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; Licenciatura en Filosofía y Letras; Licenciatura en Matemáticas; Licenciatura en Informática y Licenciatura en Artes Visuales; además, las especializaciones de Administración Educativa; Docencia Universitaria y Orientación Educativa y Desarrollo Humano |
| 1282 de mayo 17 de 2000  | Licenciatura en Música y Especialización en Pedagogía de la Creatividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1752 de junio 28 de 2000 | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades; Lengua Castellana e inglés y Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Fuente: Rodríguez (2007). Adaptación esta publicación.

### *1.2.3.2. Política de aseguramiento de la calidad en la Universidad de Nariño*

El proceso inicial de autoevaluación con fines de acreditación, tuvo sus inicios en el año 2014 con el aval del Consejo Nacional de Acreditación (CNA); para cumplir con este cometido, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño (CS) mediante el Acuerdo 069 de septiembre 18 de 2015 (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2015), reestructuró el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional que había sido promulgado en el año 2003, e instituyó un renovado Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional (SAAC); así mismo, conformó el Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional (CCAyAI) y la dependencia académica-administrativa especializada, denominada División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (DAAC).

Las mencionadas instancias fueron encargadas de llevar a cabo el proceso de autoevaluación institucional, velar por el cumplimiento de los objetivos del SAAC y alcanzar la Acreditación Institucional, como una genuina aspiración de la Institución, de la región y de la sociedad en general.

En segunda instancia, con el SAACI consolidado, la Universidad de Nariño, a partir del año 2020, abordó un segundo proceso de autoevaluación institucional que, en enero de 2023 llevó a obtener la renovación de la Acreditación en Alta Calidad, por un periodo de seis años. Los logros mencionados, ratifican la excelencia y la calidad de la educación que imparte la Universidad de Nariño para beneplácito de la región suroccidental del país, escenario que constituye un acontecimiento valioso en la historia institucional y regional.

La Tabla 1-2 registra los acontecimientos más importantes en la ruta de la autoevaluación y la acreditación de la Universidad de Nariño durante el periodo 1998 a 2023.

Tabla 1-2. Acontecimientos en la ruta de la autoevaluación y la acreditación en la Universidad de Nariño

| Año  | Acontecimiento                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1998 | Se estableció el Comité de Acreditación Previa y se inició los primeros procesos de autoevaluación de programas académicos.                                                                                                                                     |
| 2000 | El MEN otorgó la Acreditación Previa a programas académicos, en su mayoría de licenciatura.                                                                                                                                                                     |
| 2001 | El MEN otorgó por primera ocasión la Acreditación de Alta Calidad a los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica.                                                                                                                                         |
| 2003 | Se creó el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2003), con el objeto de formalizar los procesos orientados a asegurar el cumplimiento de sus funciones misionales en niveles óptimos de calidad. |
| 2008 | Se inició el proceso de Reforma Universitaria.                                                                                                                                                                                                                  |

| Año  | Acontecimiento                                                                                                                                                                                                     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2014 | Una vez verificado por parte de los pares el cumplimiento de condiciones iniciales, el CNA otorgó el aval para dar inicio al proceso de autoevaluación institucional.                                              |
| 2015 | Mediante Acuerdo 069 de septiembre 18, el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación y la División Académico Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación. |
| 2015 | Mediante Acuerdo 099 de octubre 27, el Consejo Superior autorizó el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.                                                                             |
| 2017 | Se logró la Acreditación Institucional en Alta Calidad por primera ocasión por un periodo de 6 años. (Res. MEN 10567 del 23 de mayo de 2017)                                                                       |
| 2019 | Se aprobó el nuevo Estatuto General (Ac. 080 de 23 de diciembre de 2019, CS).                                                                                                                                      |
| 2020 | Se inició el proceso de autoevaluación institucional con fines de renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad.                                                                                     |
| 2020 | Se aprobó el Plan de Desarrollo 2021-2032 (Ac. 080 de diciembre 22 de 2020, CS).                                                                                                                                   |
| 2022 | Se verificó la visita de pares académicos del CNA.                                                                                                                                                                 |
| 2023 | Se obtuvo la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, por el término de seis años (Res. MEN 000022 de 11 de enero de 2023).                                                                    |

Fuente: Universidad de Nariño (2016). Adaptación esta investigación.

La Universidad de Nariño con el objetivo de afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad y disponer de las herramientas necesarias para contribuir al mejoramiento continuo y el cumplimiento de sus funciones misionales y sustantivas, evidenció la necesidad de afianzar una cultura de la autoevaluación institucional y de programas; de esta manera, creó el SAAC y la DAAC (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2015) que se definen como el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la autoevaluación, desarrollar los procesos de

autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades Académico – Administrativas (Figura 1-2).

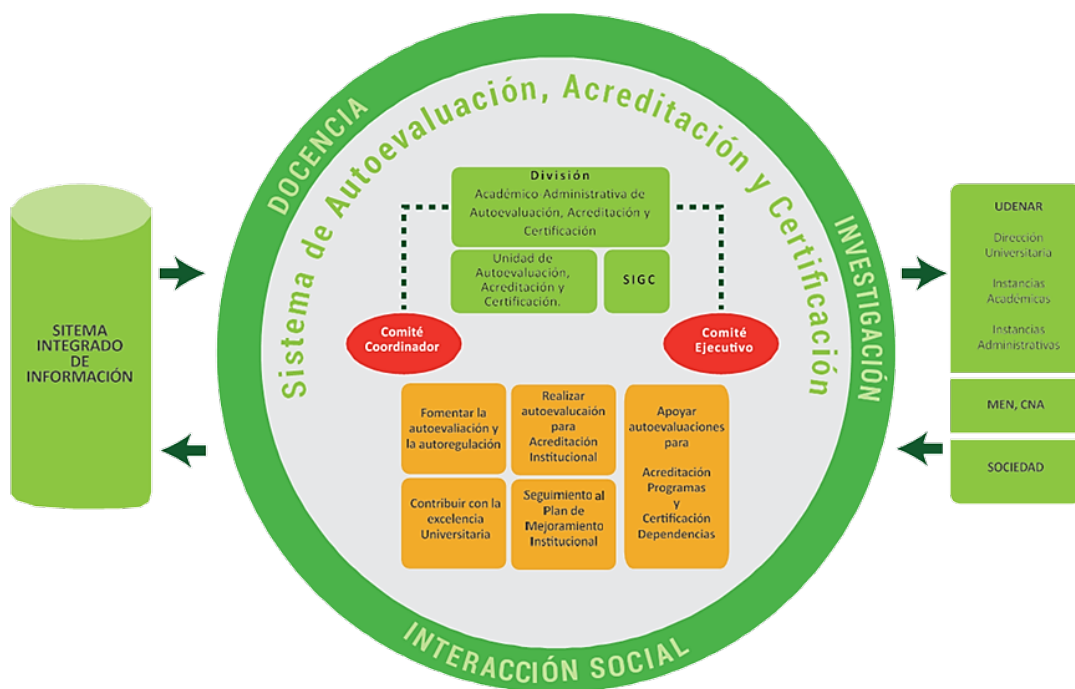


Figura 1-2. Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Universidad de Nariño

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

El SAAC incluye los principios de institucionalidad, participación, integración y sinergia, permanencia y autorreflexión y transversalidad, y actúa de manera sinérgica con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) como procesos interrelacionados que permiten alcanzar los objetivos de calidad, cumplir con los requisitos de la NTCGP 1000: 2009, Norma NTC ISO 9001: 2015 y lograr niveles de satisfacción de la comunidad universitaria y las partes interesadas en los procesos misionales de la institución (Universidad de Nariño, 2016).

### **1.3 Proceso de Autoevaluación Institucional**

En el mes de abril de 2014, se llevó a efecto la verificación de condiciones iniciales de la Universidad de Nariño por parte de Pares Académicos, quienes certificaron la existencia de condiciones favorables, razón por la cual, el CNA otorgó el aval correspondiente para que la Institución pueda iniciar el proceso de autoevaluación institucional (Universidad de Nariño, 2016).

Seguidamente, la Universidad de Nariño mediante Acuerdo 099 de octubre 27 de 2014, expedido por el Consejo Superior, autorizó el inicio del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, en correspondencia con los Lineamientos de 2006 expedidos por el CNA para la Acreditación Institucional. De este modo, se iniciaron las fases de preparación, diseño metodológico, ponderación de factores, aplicación de instrumentos y recolección de información, análisis de la información y construcción del documento de autoevaluación (Universidad de Nariño, 2016).

El proceso de autoevaluación fue denominado “La acreditación institucional, una expresión de autonomía para el fortalecimiento del liderazgo y el reconocimiento social de la Universidad” (Universidad de Nariño, 2016:1), en el cual participaron estudiantes, profesores, trabajadores, directivas, egresados y sector externo en las diversas actividades sensibilización, socialización, talleres y encuestas.

### 1.3.1. Procesos previos y acciones complementarias

Al inicio del proceso de autoevaluación institucional, la Universidad de Nariño llevó a cabo varias acciones, entre otras, las que se indican a continuación.

#### 1.3.1.1. Plan de mejoramiento de condiciones iniciales

Los consejeros del CNA formularon diez recomendaciones derivadas de la visita de condiciones iniciales, las cuales, fueron recogidas en un Plan de Mejoramiento que la Universidad de Nariño formalizó mediante Acuerdo 6216 de agosto 24 de 2015 (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2015).

#### 1.3.1.2. Seminarios, talleres, sensibilización e información

Con el propósito de generar ambientes favorables para el proceso de autoevaluación institucional y motivar la participación de la comunidad universitaria, se realizaron actividades y eventos de información, sensibilización y socialización (Tabla 1-3).

Tabla 1-3. Actividades conexas al proceso de autoevaluación institucional

| No. | Actividad                                                                                                                   | Características                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Seminario “Inicio formal al proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Universidad de Nariño”. | Dirigido a estudiantes, docentes, directivas y trabajadores con la participación de los pares colaborativos, Dra. María Clara Tovar de la Universidad del Valle y Dr. Álvaro Hurtado de la Universidad del Cauca. |
| 2   | Seminario “Alcances y Limitaciones de los Procesos de Internacionalización de los Postgrados”.                              | Orientador Dr. Luis Enrique Silva, secretario académico del CNA.                                                                                                                                                  |

| No. | Actividad                                                                                 | Características                                                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | Talleres de participación universitaria por facultades.                                   | Temas: Cultura de la Autoevaluación, Proyecto Educativo Institucional, Planeación, Investigación formativa e Investigación propiamente dicha. |
| 4   | Socialización del proceso de autoevaluación en programas académicos extendidos.           | Ubicados en los municipios de Ipiales, Tumaco y Tuquerres.                                                                                    |
| 5   | Sensibilización del proceso de Autoevaluación con dependencias académico-administrativas. | Jornadas de sensibilización para motivar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.                                |

Fuente: Universidad de Nariño (2016).

### 1.3.2. Establecimiento del Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional (CCAyAI)

De manera concomitante, se estableció el CCAyAI, como instancia colegiada que lideró los procesos y procedimientos necesarios para la autoevaluación institucional. En correspondencia con el principio democrático, el CCAyAI está integrado por representantes de la comunidad universitaria quienes garantizan el carácter participativo en este proceso (Tabla 1-4).

Tabla 1-4. Integrantes del CCA y AI de la Universidad de Nariño

| No. | Integrantes                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Vicerrector(a) Académico, quien lo preside.                                 |
| 2   | Vicerrector (a) Administrativo.                                             |
| 3   | Vicerrector(a) de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales. |
| 4   | Director (a) de la Oficina de Planeación y Desarrollo.                      |
| 5   | Representante de los egresados al Consejo Superior.                         |
| 6   | Asesor(a) de Desarrollo Académico.                                          |

| No. | Integrantes                                                                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | Director (a) de la División de Autoevaluación y Acreditación.                                            |
| 8   | Secretario(a) Técnico de la división de Autoevaluación y Acreditación.                                   |
| 9   | Representante de los decanos del área de Ciencias Humanas.                                               |
| 10  | Representante de los decanos del área de Ciencias de la Salud, Exactas, Naturales y Técnicas.            |
| 11  | Representante de los coordinadores de los programas de postgrado.                                        |
| 12  | Representante de los directores de los centros de investigación.                                         |
| 13  | Estudiante de los programas acreditados del área de Ciencias Humanas.                                    |
| 14  | Estudiante de los programas acreditados del área de Ciencias de la Salud, Exactas, Naturales y Técnicas. |
| 15  | Representante de los coordinadores de extensión.                                                         |

Fuente: Consejo Superior de la Universidad de Nariño (2015).

### **1.3.3. Factores, características, aspectos e indicadores y ponderación de factores**

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional se organizaron once grupos de trabajo, correspondientes a los factores de evaluación, liderados por integrantes del CCAyAI y acompañados por docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y empleadores designados por su experiencia y perfiles afines a cada uno de los factores. De acuerdo a los lineamientos CNA 2006, el proceso de autoevaluación institucional examinó 11 factores, 31 características, 103 aspectos y 370 indicadores (Tabla 1-5).

La ponderación de factores se llevó a cabo mediante talleres con participación de la comunidad universitaria, donde se definieron y asignaron los valores para cada factor, según el análisis de las condiciones y características de la institución, alineadas con cada factor de evaluación (Tabla 1-5).

Tabla 1-5. Ponderación de factores- Lineamientos CNA 2006

| No. | Factor                                      | Ponderación |
|-----|---------------------------------------------|-------------|
| 1   | Misión y Proyecto Institucional             | 7,0         |
| 2   | Estudiantes                                 | 14,0        |
| 3   | Profesores                                  | 13,0        |
| 4   | Procesos Académicos                         | 9,0         |
| 5   | Investigación                               | 11,0        |
| 6   | Pertinencia e Impacto Social                | 11,0        |
| 7   | Autoevaluación y Autorregulación            | 7,5         |
| 8   | Bienestar Institucional                     | 8,0         |
| 9   | Organización, Gestión y Administración      | 6,0         |
| 10  | Recursos de Apoyo Académico y Planta Física | 7,0         |
| 11  | Recursos Financieros                        | 6,5         |
|     | <b>Total</b>                                | <b>100</b>  |

Fuente: Informe de Autoevaluación Universidad de Nariño, 2016.

### 1.3.4. Recolección de la información

En esta etapa del proceso de autoevaluación institucional, se recurrió a instrumentos de recolección de información mediante revisión documental, aplicación de encuestas y realización de talleres.

#### 1.3.4.1 Revisión documental

Los indicadores que conducen a revisión documental e información estadística, corresponden a información normativa, ejecutiva, operativa y de planeación de la Institución, provista por las diferentes instancias de la Universidad (Universidad de Nariño, 2016).

#### 1.3.4.2 Encuestas

Los indicadores que conducen a encuestas son aquellos que hacen referencia a la obtención de información en un tema particular a

través de apreciaciones de la comunidad universitaria. Fue aplicada a docentes, estudiantes, personal administrativo y personal directivo (Universidad de Nariño, 2016)

### 1.3.4.3 Talleres

Los indicadores que conducen a talleres son aquellos que hacen referencia a la obtención de información a través de apreciaciones de la comunidad universitaria y del sector externo, en un tema particular que se caracteriza por su nivel de complejidad, la necesidad de recurrir a información complementaria y la importancia que las respuestas sean producto de un consenso y opinión. Esta técnica se aplicó a estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y sector externo (Universidad de Nariño, 2016)

### 1.3.5. Número de participantes en encuestas y talleres

La aplicación de talleres se realizó de acuerdo con los parámetros preestablecidos por el CCAyAI; para la recolección de información mediante encuestas, se procedió a determinar la muestra estadística para la elaboración de listados de estudiantes, docentes, administrativos y directivos. Los listados se difundieron a través de correo institucional, correo electrónico personal, carteleras y el sitio web de acreditación. El diligenciamiento de la encuesta se realizó de manera virtual en el sistema informático. Se contabilizó un total de 2.175 participantes (Tabla 1-6) (Universidad de Nariño, 2016).

Tabla 1-6. Número de participantes en el proceso de autoevaluación

| Instrumentos                        | Aplicado a      | Total        |
|-------------------------------------|-----------------|--------------|
| Encuestas                           | Estudiantes     | 550          |
|                                     | Administrativos | 284          |
|                                     | Docentes        | 236          |
|                                     | Directivos      | 57           |
| <b>Subtotal encuestas aplicadas</b> |                 | <b>1.127</b> |

| Instrumentos                       | Aplicado a            | Total        |
|------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Talleres                           | Estudiantes Pregrado  | 521          |
|                                    | Docentes              | 241          |
|                                    | Sector Externo        | 88           |
|                                    | Egresados             | 85           |
|                                    | Administrativos       | 44           |
|                                    | Directivos            | 42           |
|                                    | Estudiantes Postgrado | 27           |
| <b>Subtotal talleres aplicados</b> |                       | <b>1.048</b> |
| <b>Total</b>                       |                       | <b>2.175</b> |

Fuente: Universidad de Nariño (2016).

### 1.3.6. Escala para nivel de cumplimiento

Se estableció una escala con cuatro rangos de valoración (Tabla 1-7).

Tabla 1-7. Grado de cumplimiento e intervalo de calificación

| Grado de cumplimiento | Intervalo de calificación |
|-----------------------|---------------------------|
| Pleno                 | 85 - 100                  |
| Alto Grado            | 70 - 84                   |
| Aceptable             | 50 - 69                   |
| Deficiente            | 0 - 49                    |

Fuente: Universidad de Nariño (2016).

## 1.4. Resultados de la autoevaluación institucional

Los resultados del proceso de autoevaluación institucional fueron satisfactorios; se destacan nueve factores que, en total, obtuvieron cumplimiento pleno y cumplimiento en alto grado (Tabla 1-8). A continuación, se sintetiza los aspectos más importantes de cada factor.

Tabla 1-8. Resultado por factor y cumplimiento global

| Factor                                        | Cumplimiento cuantitativo | Cumplimiento cualitativo |
|-----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1. Misión y Proyecto Institucional            | 97                        | Pleno                    |
| 2. Estudiantes                                | 93                        | Pleno                    |
| 3. Profesores                                 | 85                        | Pleno                    |
| 4. Procesos Académicos                        | 92                        | Pleno                    |
| 5. Investigación                              | 83                        | Alto Grado               |
| 6. Pertinencia e Impacto Social               | 83                        | Alto Grado               |
| 7. Autoevaluación y Autorregulación           | 93                        | Pleno                    |
| 8. Bienestar Institucional                    | 93                        | Pleno                    |
| 9. Organización, Gestión y Administración     | 93                        | Pleno                    |
| 10. Recursos de Apoyo Académ. y Planta Física | 94                        | Pleno                    |
| 11. Recursos Financieros                      | 92                        | Pleno                    |
| <b>Cumplimiento Promedio Global</b>           | <b>90</b>                 | <b>Pleno</b>             |

Fuente: Universidad de Nariño (2016).

#### 1.4.1. Factor uno. Misión y Proyecto Institucional

El Factor uno reportó la mayor valoración (97), en parte, como uno de los resultados que ponen en evidencian que la Institución cuenta con una Misión que se evidencia en los diferentes ámbitos de la vida institucional.

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo (PEI, 2013).

Por su parte, la Asamblea Universitaria propone acciones en torno al quehacer institucional y ha logrado importantes avances en la “Reforma Profunda” de la Universidad y en la cultura democrática, que se extienden a su ámbito de influencia (Universidad de Nariño, 2016).

#### 1.4.2. Factor dos. Estudiantes

El consejo Superior de la Universidad de Nariño (1998). define claramente los deberes, derechos, incentivos, el régimen académico y disciplinario, y la participación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución (Figura 1-3).



Figura 1-3. Estudiantes de la Universidad de Nariño

Fuente: archivo fotográfico Universidad de Nariño.

Las normas incluyen los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia, traslado y grado de los estudiantes. De igual manera, la Universidad implementa programas y proyectos para disminuir la deserción, favorecer la permanencia estudiantil y la graduación exitosa (Universidad de Nariño, 2016).

### **1.4.3. Factor tres. Profesores**

El Estatuto de Personal Docente (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 1994) reglamenta los deberes, derechos, régimen disciplinario y la participación de los profesores en los organismos de gobierno, acorde con la autonomía universitaria y las normas que rigen la universidad pública. La Universidad invierte recursos en la cualificación de los profesores, lo cual fortalece la docencia, la investigación y la interacción social. Además, se cuenta con convenios interinstitucionales para fortalecer la interacción, la visibilidad y la movilidad académica, a través de redes académicas, asociaciones y sociedades científicas (Universidad de Nariño, 2016).

### **1.4.4. Factor cuatro. Procesos Académicos**

Se encuentran debidamente reglamentados los procesos de gestión de los programas académicos, bajo las directrices del PEI (2013), el Plan de Desarrollo, 2008-2020 (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2008) y el Estatuto General (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 1993).

El diseño, la creación y la evaluación de programas académicos se desarrolla mediante procesos participativos y tienen en cuenta la pertinencia social y académica del contexto. Por su parte, el PEI (2013) establece que la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, son atributos de la flexibilidad curricular. La formación humanística, los trabajos de grado interdisciplinarios, los grupos de investigación interdisciplinarios, las competencias básicas y la movilidad académica nacional e inter-

nacional, fomentan la flexibilidad y la interdisciplinariedad (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.5. Factor cinco. Investigación**

La Universidad de Nariño aplica políticas para el fomento y desarrollo de la investigación, tanto formativa como en sentido estricto, en todas las áreas del conocimiento y en los diversos programas académicos (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2000); es reconocida por su aporte al conocimiento científico y al desarrollo de la región a través de la investigación. El PEI (2013) concibe la investigación como un proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona, y se constituye en componente esencial del quehacer académico. El presupuesto de la investigación registra un incremento significativo, tanto del aporte externo como de contrapartida (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.6. Factor seis. Pertinencia e Impacto Social**

La Universidad de Nariño incentiva la inserción laboral de sus egresados, lo cual fortalece las relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural. La oferta de formación posgradual a los egresados contribuye al desarrollo de la investigación, la profundización del conocimiento, el perfeccionamiento, la actualización profesional y, por ende, al desarrollo de la región. En el área de la educación, la Universidad desarrolla proyectos de interacción social e investigación que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.7. Factor siete. Autoevaluación y Autorregulación**

La Universidad cuenta con el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, que se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para el aseguramiento de la calidad en todos sus

procesos; en este sentido, impulsa procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, así mismo, la rendición anual de cuentas y los informes de gestión se orientan a garantizar el control ciudadano sobre su actividad (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.8. Factor ocho. Bienestar Institucional**

La Universidad considera el bienestar como un eje estratégico para potenciar la capacidad y dignidad del ser humano en todas sus dimensiones, respetando y reconociendo la presencia e interacción de la multiculturalidad y de distintas formas de expresión (Figura 1-4). La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 2006) se complementa con otras instancias universitarias para generar un clima organizacional favorable para el desarrollo de las funciones sustantivas en la Universidad (Universidad de Nariño, 2016).



**Figura 1-4. Participación del Colectivo Escaleras al Cielo**

Fuente: <https://periodico.udenar.edu.co/27339-2universidad-de-narino-118-anos-de-vida-institucional/>

Para el desarrollo de las actividades y los servicios que oferta el Sistema de Bienestar Universitario, se cuenta con espacios suficientes y con recursos presupuestales superiores a los que ordena la Ley (Universidad de Nariño, 2016)

#### **1.4.9. Factor nueve. Organización, Gestión y Administración**

La Universidad de Nariño dispone de una estructura organizacional de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 30 de 1992. El Estatuto General establece la estructura organizacional y de gobierno acorde con la naturaleza de la Institución, su tamaño y el cumplimiento de su misión, visión y funciones misionales. La estructura de gestión contempla un mapa que incluye los procesos misionales, el direccionamiento estratégico, la gestión de calidad, así como los procesos de apoyo, control y evaluación previstos en el PEI. Las políticas y programas orientados al desarrollo y promoción del personal administrativo se encuentran establecidas en el Estatuto de Personal Administrativo (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 1990). Los medios de comunicación que dispone la Institución, facilitan la difusión de la información a la comunidad universitaria y a la sociedad en general (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.10. Factor diez. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física**

El eje temático “Modernización de la Infraestructura”, descrito en el Plan de Desarrollo 2008-2020, incluye la construcción, ampliación y dotación de la infraestructura universitaria con el fin de garantizar el soporte de los procesos misionales (Figura 1-5). El índice de crecimiento de la planta física en 2015 fue de 6,55%, ofreciendo espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas. Las instalaciones cuentan con accesos adecuados para facilitar la movilidad de personas con condiciones especiales (Universidad de Nariño, 2016).



Figura 1-5. Panorámica de la Universidad de Nariño, Sede  
Torobajo, Pasto

Fuente: <https://periodico.udenar.edu.co/seminario-permanente-actualizacion-las-licenciaturas/>

La Institución destina recursos a la dotación de material bibliográfico, a suscripción de convenios con otras bibliotecas, usos de redes y bases de datos nacionales e internacionales. Los laboratorios, granjas y campos de práctica constituyen soporte suficiente para el desarrollo de la docencia, la investigación y la interacción social, estos se complementan con los espacios y los escenarios de prácticas y pasantías, en convenio con instituciones públicas y privadas (Universidad de Nariño, 2016).

#### **1.4.11. Factor once. Recursos Financieros**

La Universidad de Nariño dispone de un patrimonio consolidado; el buen manejo le ha permitido contar con solidez financiera y garantizar la asignación de recursos económicos para el cabal

cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los principios estipulados en el PD y el PEI. Los recursos se asignan de manera equitativa y técnica y corresponden a la realidad de los ingresos de la Institución (Universidad de Nariño, 2016).

El Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño, establece los principios, la composición, los criterios de planificación y la participación en la elaboración del presupuesto. La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad, coordinan el Sistema Financiero, el cual está integrado por dependencias, instancias, normas y procedimientos que regulan la actividad y el manejo de los recursos económicos (Consejo Superior de la Universidad de Nariño, 1997)

### 1.5. Plan de mejoramiento Institucional

Derivado de los resultados por factor del proceso de autoevaluación institucional, la Universidad de Nariño estructuró un plan que incluye las oportunidades de mejoramiento comprometidas a corto y mediano plazo (Tabla 1-9).

Tabla 1-9 Plan de Mejoramiento Institucional

| Factor                             | Oportunidades de mejoramiento                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Misión y Proyecto Institucional | -Fortalecer y apropiar el conocimiento de los documentos marco de la Universidad de Nariño por parte de la comunidad universitaria.<br>-Incentivar una mayor participación de la comunidad académica entorno al desarrollo de la Misión y las funciones sustantivas. |
| Estudiantes                        | Disminuir los índices de deserción estudiantil.                                                                                                                                                                                                                      |

| Factor                           | Oportunidades de mejoramiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesores                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular docentes de tiempo completo con grado de magister o doctor.</li> <li>-Incrementar y visibilizar la producción académica de los docentes.</li> <li>-Incrementar la interacción académica de los docentes a través de programas, convenios, redes, asociaciones, sociedades científicas.</li> <li>- Incrementar la movilidad de los docentes, en doble vía nacional e internacional.</li> </ul> |
| Procesos Académicos              | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer los procesos de interdisciplinariedad, flexibilidad y uso de una segunda lengua en los procesos académicos.</li> <li>-Incrementar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Institución.</li> <li>-Ampliar la oferta académica en pregrado, postgrado y educación continuada, acorde con las necesidades de la región.</li> </ul>                                |
| Investigación                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer los espacios curriculares orientados a la formación de los estudiantes en investigación.</li> <li>-Incrementar la visibilidad de la producción resultado de la investigación en sentido estricto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                 |
| Pertinencia e Impacto Social     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asegurar la calidad de los programas de interacción social realizados por la Institución.</li> <li>-Consolidar la relación de los egresados con la Universidad de Nariño.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                    |
| Autoevaluación y Autorregulación | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consolidar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la universidad.</li> <li>-Integrar los sistemas de información implementados y soportados por las unidades académico– administrativas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                    |

| Factor                                      | Oportunidades de mejoramiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienestar Institucional                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliar la cobertura del servicio del Sistema de Bienestar Universitario a los docentes y trabajadores.</li> <li>-Articulación las diferentes instancias del Sistema de Bienestar Universitario para fortalecer el clima institucional.</li> <li>-Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el buen uso de los recursos, programas y servicios de Bienestar Universitario.</li> </ul> |
| Organización, Gestión y Administración      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Agilizar procesos administrativos y financieros para disminuir tiempos de respuesta a la comunidad y la administración.</li> <li>-Fortalecer los medios y las mediaciones para el acceso y uso de la información por parte de la comunidad universitaria.</li> </ul>                                                                                                                        |
| Recursos de Apoyo Académico y Planta Física | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar los servicios de todas las bibliotecas satélites y repositorios.</li> <li>- Adecuar la infraestructura física para el desarrollo de las funciones misionales y sustantivas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |
| Recursos Financieros                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar aportes permanentes de los gobiernos locales y nacional para ampliar la base presupuestal.</li> <li>- Optimizar la planeación del presupuesto orientado al cumplimiento de las funciones sustantivas.</li> <li>- Implementar el Sistema de información financiero institucional integrado y automatizado.</li> </ul>                                                           |

Fuente: Universidad de Nariño (2016).

La Universidad de Nariño diseñó un aplicativo para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Institucional, el cual ha permitido establecer, en tiempo real, el avance del mismo. En particular, en noviembre de 2021 se reportó un cumplimiento del 95,82 % (Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, 2021).

## **1.6. Resolución de acreditación institucional en alta calidad**

El informe definitivo de autoevaluación institucional fue entregado al MEN en agosto de 2016 y la visita de pares académicos, nacionales e internacionales, se llevó a cabo en diciembre del mismo año. La visita de evaluación del informe de autoevaluación por parte de pares del CNA y la constatación de las condiciones institucionales, se desarrolló por un término de cinco días, de conformidad con una agenda de trabajo concertada con los Pares. Finalmente, la Universidad de Nariño recibió, por primera ocasión, la Acreditación Institucional en Alta Calidad, otorgada por el MEN mediante Resolución 10567 del 23 de mayo 17 de 2017, por un término de seis años.

## **CAPÍTULO 2.**

### **Acreditación de Programas de Pregrado: Caso Universidad de Nariño**

En este capítulo, se abordará la relevancia y el impacto de la acreditación de programas en la Universidad de Nariño, centrándose en tres secciones clave. En primer lugar, se analizará específicamente la importancia de la acreditación para la Universidad de Nariño, destacando los beneficios y desafíos que enfrenta la institución en su búsqueda de la excelencia académica. Posteriormente, se examinará el panorama de la acreditación en alta calidad de programas de pregrado en Colombia, contextualizando el proceso dentro del ámbito nacional. Finalmente, se enfocará en la acreditación en alta calidad de programas de pregrado en la Universidad de Nariño, detallando los logros, estrategias y proyecciones de la institución en este campo. Este capítulo proporcionará una visión integral de la acreditación de programas de pregrado, con un enfoque específico en la Universidad de Nariño.

## **2.1. Importancia de la acreditación para la Universidad de Nariño**

La acreditación en alta calidad tiene una gran importancia para la Universidad de Nariño, como una institución de educación superior comprometida con la excelencia académica y la calidad de sus programas. La acreditación proporciona un reconocimiento externo y objetivo de la calidad de los programas educativos ofrecidos por la universidad, lo que genera confianza y prestigio tanto en la comunidad académica como en la sociedad en general.

Se reconoce que, la acreditación en alta calidad es un indicador claro de que la Universidad de Nariño cumple con los estándares y criterios de calidad exigidos a nivel nacional. Obtener la acreditación significa que la universidad ha demostrado que sus programas educativos cumplen con altos niveles de calidad en aspectos como la calidad de la planta docente, la infraestructura, los recursos, la investigación, la proyección social y la pertinencia en el contexto nacional e internacional. Esto proporciona a los estudiantes, padres de familia y empleadores la garantía de que los programas de la Universidad de Nariño cumplen con los estándares más exigentes de calidad (Resoluciones 10567 de 2017 y 022 de 2023).

Igualmente, la acreditación en alta calidad impulsa la mejora continua de la universidad. Durante el proceso de acreditación, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva y rigurosa de los programas educativos, lo que permite identificar fortalezas y áreas de mejora. La retroalimentación y recomendaciones brindadas por los pares evaluadores externos son una valiosa guía para implementar acciones de mejora y fortalecer aún más la calidad de los programas. De esta manera, la acreditación en alta calidad se convierte en un estímulo para la universidad, promoviendo una cultura de la calidad y la búsqueda constante de la excelencia.

La acreditación en alta calidad también tiene un impacto significativo en la comunidad académica y científica. Al contar con programas acreditados, la Universidad de Nariño se posiciona como un referente en su campo de conocimiento, atrayendo a estudiantes talentosos y a docentes e investigadores destacados. Además, la acreditación facilita la movilidad estudiantil y académica, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos con otras instituciones acreditadas.

Otro aspecto importante es que la acreditación en alta calidad otorga a la Universidad de Nariño acceso preferencial a recursos y financiamiento público. Las instituciones acreditadas suelen recibir mayores inversiones y apoyo por parte del gobierno y otras entidades, lo que contribuye al fortalecimiento de la infraestructura, la investigación y la calidad de los programas educativos. Esto permite a la universidad contar con mejores recursos para ofrecer una educación de calidad y mejorar las condiciones de estudio de los estudiantes.

Se reconoce que, la acreditación en alta calidad es de gran importancia para la Universidad de Nariño; no sólo se trata de un reconocimiento de la calidad de sus programas educativos, sino que también impulsa la mejora continua, posiciona a la universidad como un referente académico, facilita la movilidad estudiantil y académica, y proporciona acceso preferencial a recursos y financiamiento. La acreditación en alta calidad fortalece la reputación y el prestigio de la Universidad de Nariño, consolidándola como una institución comprometida con la excelencia académica y el desarrollo integral de sus estudiantes.

La acreditación en alta calidad también tiene un papel fundamental en la construcción de la confianza y la credibilidad tanto dentro como fuera de la Universidad de Nariño. Al contar con programas

acreditados, la institución demuestra su compromiso con la calidad y la mejora continua, generando confianza en los estudiantes, los padres de familia, los empleadores y la sociedad en general. Los programas acreditados brindan la seguridad de que los egresados de la Universidad de Nariño están recibiendo una formación sólida y pertinente, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa al desarrollo social, económico y cultural de la región y el país.

Además, la acreditación en alta calidad tiene un impacto positivo en la empleabilidad de los graduados de la Universidad de Nariño. Las empresas y organizaciones valoran cada vez más la calidad de la formación académica de los candidatos, y la acreditación es un factor determinante a la hora de evaluar las habilidades y competencias de los egresados. Al contar con programas acreditados, los graduados de la Universidad de Nariño tienen mayores oportunidades de inserción laboral, ya que sus credenciales académicas son reconocidas y valoradas por empleadores potenciales.

La acreditación en alta calidad también contribuye al fortalecimiento de la comunidad académica y científica de la Universidad de Nariño. Al estar inmersos en un entorno de calidad, los docentes e investigadores son motivados a realizar investigaciones de alto impacto, fomentar la innovación pedagógica y participar en redes académicas nacionales e internacionales. La acreditación impulsa la excelencia docente y la producción de conocimiento de vanguardia, posicionando a la universidad como un referente en la generación y difusión del saber.

En todo caso, la acreditación en alta calidad se traduce en beneficios tangibles para la Universidad de Nariño. Las instituciones acreditadas suelen recibir un mayor respaldo financiero y acceso a proyectos de investigación y desarrollo, lo que les permite fortalecer su infraestructura, adquirir tecnología de punta y mejorar sus recursos

bibliográficos y de laboratorio. Esto a su vez se traduce en una mejor experiencia educativa para los estudiantes, quienes cuentan con espacios y recursos adecuados para su formación integral.

Finalmente, la acreditación en alta calidad no solo garantiza la calidad de los programas educativos y fortalece la confianza y credibilidad tanto interna como externa, sino que también mejora la empleabilidad de los graduados, fortalece la comunidad académica y científica, y proporciona beneficios financieros y de recursos. Así pues, la acreditación en alta calidad es una herramienta estratégica que impulsa el crecimiento y el reconocimiento de la Universidad de Nariño como una institución de excelencia en la educación superior.

### **2.3. Acreditación en alta calidad programas de pregrado en la Universidad de Nariño**

La Universidad de Nariño, ubicada en la ciudad de Pasto, Colombia, es una reconocida institución de Educación Superior que ofrece una amplia y diversa oferta académica de programas de pregrado. Con una trayectoria de más de 100 años, la universidad se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales en diversas áreas del conocimiento.

#### **2.3.1. Oferta académica de programas de pregrado**

La oferta académica de la Universidad de Nariño abarca múltiples disciplinas, desde ciencias exactas y naturales hasta humanidades y ciencias sociales. Entre los programas de pregrado ofrecidos se encuentran carreras como ingeniería civil, ingeniería de sistemas, derecho, medicina, psicología, economía, biología, música, entre muchas otras.

La universidad se caracteriza por contar con una planta docente altamente calificada, conformada por profesores con experiencia y conocimientos especializados en sus respectivas áreas. Además, la

Institución promueve la investigación y la vinculación con el entorno, fomentando el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al avance del conocimiento y al bienestar de la sociedad. Destaca la formación integral de los estudiantes, combinando la teoría con la práctica y brindando espacios para el desarrollo de habilidades y competencias necesarias en el mundo laboral. Asimismo, se preocupa por la formación ciudadana, promoviendo valores éticos y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa enmarcada en el paradigma Universidad-Región.

La Tabla 2-1, contiene la relación de 38 programas de pregrado que la Institución oferta en la Sede Pasto, de los cuales, treinta (30) están acreditados en alta calidad, con fecha de corte junio de 2023; anotando que su oferta se amplía con programas en los municipios de Tumaco, Túquerres e Ipiales.

Tabla 2-1. Oferta de programas de pregrado Universidad de Nariño -Sede Pasto

| No. | Código SNIES | Programas                  |
|-----|--------------|----------------------------|
| 1   | 788          | Administración de empresas |
| 2   | 19127        | Arquitectura               |
| 3   | 4096         | Artes visuales             |
| 4   | 3426         | Biología                   |
| 5   | 90839        | Comercio internacional     |
| 6   | 90860        | Contaduría pública         |
| 7   | 786          | Derecho                    |
| 8   | 103814       | Diseño gráfico             |
| 9   | 4095         | Diseño industrial          |
| 10  | 12696        | Economía                   |
| 11  | 578          | Física                     |
| 12  | 3318         | Geografía                  |
| 13  | 4282         | Ingeniería agroforestal    |
| 14  | 6564         | Ingeniería agroindustrial  |
| 15  | 790          | Ingeniería agronómica      |

| No. | Código SNIES | Programas                                                |
|-----|--------------|----------------------------------------------------------|
| 16  | 91280        | Ingeniería ambiental                                     |
| 17  | 789          | Ingeniería civil                                         |
| 18  | 3474         | Ingeniería de sistemas                                   |
| 19  | 11632        | Ingeniería electrónica                                   |
| 20  | 6566         | Ingeniería en producción acuícola                        |
| 21  | 16840        | Licenciatura en artes visuales                           |
| 22  | 107458       | Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental |
| 23  | 105002       | Licenciatura en ciencias sociales                        |
| 24  | 106725       | Licenciatura en español e inglés                         |
| 25  | 2715         | Licenciatura en filosofía y letras                       |
| 26  | 2972         | Licenciatura en informática                              |
| 27  | 16841        | Licenciatura en lengua castellana y literatura           |
| 28  | 106728       | Licenciatura en lenguas extranjeras énfasis en inglés    |
| 29  | 783          | Licenciatura en matemáticas                              |
| 30  | 779          | Licenciatura en música                                   |
| 31  | 20824        | Medicina                                                 |
| 32  | 2887         | Medicina veterinaria                                     |
| 33  | 91489        | Mercadeo                                                 |
| 34  | 3928         | Psicología                                               |
| 35  | 4492         | Química                                                  |
| 36  | 3319         | Sociología                                               |
| 37  | 8405         | Tecnología en promoción de la salud                      |
| 38  | 777          | Zootecnia                                                |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño. Fecha de corte: junio de 2023.

La Tabla 2-2, indica que el 81,6% de programas de pregrado de la Universidad de Nariño, Sede Pasto, disponen de acreditación en alta calidad y solo el 18,4% no goza de dicho reconocimiento. Concretamente, Tabla 2-3 relaciona los programas de pregrado que aún no disponen de acreditación en alta calidad.

Tabla 2-2. Número de programas de pregrado acreditados y no acreditados-Sede Pasto

| Descripción                                          | Cantidad | Porcentaje (%) |
|------------------------------------------------------|----------|----------------|
| Programas de pregrado acreditados en alta calidad    | 31       | 81,6           |
| Programas de pregrado no acreditados en alta calidad | 7        | 18,4           |
| Total de programas de pregrado                       | 38       | 100            |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño. Fecha de corte: junio de 2023.

Tabla 2-3. Relación de programas de pregrado no acreditados en alta calidad - Universidad de Nariño Sede Pasto

| No. | Código Snies | Programa               |
|-----|--------------|------------------------|
| 1   | 90839        | Comercio internacional |
| 2   | 103814       | Diseño grafico         |
| 3   | 578          | Física                 |
| 4   | 3318         | Geografía              |
| 5   | 91280        | Ingeniería ambiental   |
| 6   | 20824        | Medicina               |
| 7   | 2887         | Medicina veterinaria   |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño. Fecha de corte: junio de 2023.

### 2.3.2. Marco normativo en la Universidad de Nariño en relación con la acreditación en alta calidad de programas de pregrado

El marco normativo de la acreditación de programas de la Universidad de Nariño se basa en diferentes leyes y regulaciones establecidas por los organismos de Educación Superior en Colombia y por los actos administrativos expedidos por la Institución en aplicación de su autonomía. A continuación, se mencionan algunas normas más destacados a nivel nacional e institucional.

### *2.3.2.1. Normas destacadas a nivel nacional*

1. Ley 30 de 1992. Esta ley establece las bases para la organización y el funcionamiento de la educación superior en Colombia. En ella se definen los criterios generales para la acreditación de programas académicos y se establece la obligación de las instituciones de educación superior de someter sus programas a procesos de acreditación.
2. Resolución 1314 de 2013. Esta resolución, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las directrices para la acreditación de programas de educación superior. En ella se definen los criterios e indicadores que deben ser evaluados durante el proceso de acreditación, así como los requisitos y procedimientos que deben seguir las instituciones para solicitar la acreditación.
3. Ley 1188 de 2008. Fortaleció el CNA, organismo encargado de evaluar y otorgar la acreditación a los programas de educación superior en Colombia, el cual establece los lineamientos y estándares de calidad que deben cumplir los programas y las instituciones para obtener la acreditación en alta calidad.
4. Sistema Nacional de Acreditación -SNA. El SNA es el sistema encargado de gestionar y coordinar los procesos de acreditación en Colombia. Está conformado por diferentes entidades, entre ellas el CNA y el Ministerio de Educación Nacional, y se encarga de establecer las políticas y los lineamientos generales para la acreditación de programas.

### *2.3.2.2. Normas destacadas a nivel institucional*

La Universidad de Nariño, como institución de educación superior, se adhiere al marco normativo nacional y, en consecuencia, cumple con los requisitos establecidos para la acreditación de sus programas académicos. La universidad participa activamente en

los procesos de evaluación y seguimiento establecidos por el CNA y busca mantener altos estándares de calidad en la formación que ofrece a sus estudiantes.

Los siguientes actos administrativos fueron expedidos en la perspectiva de favorecer la acreditación institucional y de programas en alta calidad en la Universidad de Nariño.

1. Acuerdo 069 de 2015: expedido por el consejo Superior, mediante el cual se crea el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación-DAAC de la Universidad de Nariño.

En el artículo 2º, se establece que:

El Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación – SAAC, es el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la autoevaluación en la Universidad de Nariño, desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades Académico-Administrativas, de planeación, de información.

Así pues, el SAAC articula las diversas instancias académicas, administrativas y la DAAC, en la perspectiva del aseguramiento de la calidad académica, a través de la cultura de la autoevaluación en la Universidad de Nariño, y con base en los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, las Políticas de Docencia y el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032.

Además, dicho acuerdo plantea los siguientes objetivos para la DAAC:

- Contribuir a la excelencia de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales y demás funciones estatutarias, a través de la cultura de la autorregulación.
  - Comentar la realización articulada y permanente de procesos de autoevaluación y autorregulación de las diversas instancias universitarias
  - Realizar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y los procesos de certificación de las dependencias académico-administrativas.
  - Diseñar planes de mejoramiento en el ámbito de su injerencia
2. Acuerdo 089 de 2017: reglamenta la organización y estructuración de los procesos de autoevaluación de programas académicos con el fin de obtener la acreditación de alta calidad, renovación de acreditación, registro calificado y renovación de registro, mediante la conformación de comités ampliados de autoevaluación de los programas académicos y los comités operativos de autoevaluación respectivos.

En este contexto, en los artículos 2º y 3º, establece:

La autoevaluación es un mandato Institucional contemplado en el PEI (2013), que tiene la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social, a partir de la valoración de los procesos que se desarrollan en los programas académicos de la Universidad de Nariño y que requieren de la participación de la comunidad universitaria y del sector externo.

La Universidad de Nariño en ejercicio de la autonomía y su responsabilidad social, asume la autoevaluación como

un proceso permanente que incluye etapas de evaluación y plan de mejoramiento, en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, en el entendido que estas etapas tienen un carácter cíclico.

Así las cosas, en la Universidad de Nariño, el proceso de autoevaluación de los programas académicos de pregrado y posgrado, tiene un carácter permanente y obligatorio, está asociado a los diferentes momentos y requerimientos institucionales y gubernamentales que rigen el SAAC y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Por su parte, los procesos de registro calificado son acompañados por la Oficina de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica.

### 2.3.3 Programas de pregrado acreditados en alta calidad

La Universidad de Nariño se enorgullece de contar con una selección de programas de pregrado que han obtenido la acreditación en alta calidad. Esta distinción es el resultado de un riguroso proceso de evaluación y certificación por parte del CNA, que reconocen la excelencia y el compromiso de la universidad con la formación de alta calidad.

Tabla 2-4. Programas acreditados por períodos

| Período      | Obtención acreditación pregrado |
|--------------|---------------------------------|
| 2001-2006    | 3                               |
| 2007-2012    | 8                               |
| 2013-2018    | 14                              |
| 2019-2023    | 6                               |
| <b>Total</b> | <b>31</b>                       |

La Tabla 2-4, muestra que el período con mayor número de programas acreditados es 2013-2018, en el cual, el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide *El Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018*, establece como obligatoria la acreditación en alta calidad a los programas de licenciatura; en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 222.** Acreditación de alta calidad a licenciaturas. Los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Los programas de licenciaturas a nivel de pregrado que no cuenten con el requisito de cohortes antes mencionado deberán adelantar el trámite de acreditación en alta calidad en un plazo de dos (2) años, una vez cumplido el mismo. La no obtención de dicha acreditación en los términos anteriormente descritos, traerá consigo la pérdida de vigencia del registro calificado otorgado para el funcionamiento del mismo.

**PARÁGRAFO.** El otorgamiento del registro calificado para licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Para ello, el Gobierno nacional deberá nivelar los criterios del registro calificado a los de alta calidad establecidos para estos programas, en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Para esa época, la Institución ya se encontraba totalmente sintonizada con los procesos de autoevaluación de programas con fines de acreditación en alta calidad, por lo cual, a diferencia de muchísimos casos de programas de licenciatura de otras instituciones que tuvieron que finalizar sus ofertas académicas de programas de licenciatura por no presentarse a la acreditación de alta calidad o por no haberla logrado, la Universidad acreditó los diez (10) programas

de licenciatura que se ofrecen en la Sede Pasto, mismos que han renovados sus acreditaciones y siguen activos en el Snies.

### *2.3.3.1. Resumen de fortalezas*

Los programas de pregrado acreditados en alta calidad de la Universidad de Nariño destacan por diversas fortalezas que los posicionan como referentes en sus respectivas áreas. Estas fortalezas incluyen:

1. **Calidad académica:** los programas se destacan por su excelencia académica, basada en planes de estudio actualizados, que integran los fundamentos teóricos y las prácticas pertinentes a cada disciplina; cuentan con una planta docente altamente calificada, conformada por profesores con experiencia docente e investigativa y conocimientos especializados en las áreas respectivas.
2. **Infraestructura y recursos:** la Universidad de Nariño ofrece a los estudiantes un entorno propicio para su formación, con modernas instalaciones, laboratorios y recursos bibliográficos actualizados, lo cual permite a los estudiantes acceder a los recursos necesarios para fortalecer su aprendizaje y desarrollar habilidades que requieren los correspondientes perfiles profesionales.
3. **Articulación con el entorno:** los programas de pregrado se caracterizan por su estrecha relación con el entorno social, económico y cultural. La universidad promueve la vinculación de los estudiantes con el sector productivo, a través de convenios, prácticas profesionales y proyectos de movilidad, fomentando la aplicación de los conocimientos adquiridos en beneficio de la sociedad y en coherencia con su misión de ser una Institución que aporta al desarrollo de la región.

### *2.3.3.2. Resumen de aspectos por mejorar*

Si bien los programas de pregrado acreditados en alta calidad de la Universidad de Nariño cuentan con destacadas fortalezas, también se identifican aspectos que pueden ser mejorados para seguir fortaleciendo la calidad de la formación, entre los cuales están los siguientes:

1. Internacionalización: aunque se han realizado avances en la internacionalización de los programas, es necesario fortalecer los lazos con instituciones extranjeras y promover la movilidad estudiantil y académica. Esto permitirá a los estudiantes y docentes ampliar su visión global y enriquecer su formación a través de experiencias internacionales.
2. Investigación: es importante continuar fortaleciendo la cultura de la investigación en los programas de pregrado, fomentando la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación y promoviendo la generación de nuevo conocimiento en sus respectivas disciplinas.
3. Evaluación y seguimiento a egresados: la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento continuo a egresados permitirá identificar oportunidades de mejora y asegurar que los programas mantengan los estándares de calidad exigidos. Esto implica la retroalimentación constante por parte de los estudiantes y egresados, y la participación activa en procesos de mejora continua retroalimentando los currículos.

### **2.3.4. Histórico de programas acreditados en alta calidad**

En la Tabla 2-5, se presenta la relación de programas acreditados en alta calidad, con fecha de corte junio de 2023, la cual contiene los números de las resoluciones de acreditación en alta calidad de programas, fecha de otorgamiento, duración en años y el número de

veces que han ostentado dicha acreditación. Se puede observar que los programas que lograron por primera vez la acreditación en alta calidad son Zootecnia e Ingeniería agronómica (Tabla 2-6).

Por otra parte, los últimos programas de pregrado en obtener la acreditación en alta calidad, corte al mes de junio de 2023, se relacionan en la Tabla 2-7.

Tabla 2-5. Histórico de programas acreditados en alta calidad

| No. | SNIES | Programa                   | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                   | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1   | 788   | Administración de empresas | Resolución: 1016<br>Fecha: 03-02-2023<br>Duración años: 6                                                                                                                                   | 1                          |
| 2   | 19127 | Arquitectura               | Resolución: 9421<br>Fecha: 27-05-2022<br>Duración años: 4                                                                                                                                   | 1                          |
| 3   | 4096  | Artes visuales             | Resolución: 11964<br>Fecha: 16-06-2016<br>Duración años: 6<br><br>Resolución: 24853<br>Fecha: 30-12-2022<br>Duración años: 6                                                                | 2                          |
| 4   | 3426  | Biología                   | Resolución: 382<br>Fecha: 02-02-2007<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 16038<br>Fecha: 10-12-2012<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 6372<br>Fecha: 12-04-2018<br>Duración años: 6 | 3                          |
| 5   | 786   | Derecho                    | Resolución: 2160<br>Fecha: 05-02-2016<br>Duración años: 6                                                                                                                                   | 1                          |

| No. | SNIES | Programa                  | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                     | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 6   | 4095  | Diseño industrial         | Resolución: 3978<br>Fecha: 23-03-2022<br>Duración años: 6                                                                                                                                     | 1                          |
| 7   | 12696 | Economía                  | Resolución: 4560<br>Fecha: 25-04-2013<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 14781<br>Fecha: 28-07-2017<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 14468<br>Fecha: 25-07-2022<br>Duración años: 6 | 3                          |
| 8   | 4282  | Ingeniería agroforestal   | Resolución: 6288<br>Fecha: 13-10-2006<br>Duración años: 7<br><br>Resolución: 7755<br>Fecha: 26-05-2014<br>Duración años: 6<br><br>Resolución: 3120<br>Fecha: 01-03-2021<br>Duración años: 6   | 3                          |
| 9   | 6564  | Ingeniería agroindustrial | Resolución: 5616<br>Fecha: 25-08-2009<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 9233<br>Fecha: 26-06-2015<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 2289<br>Fecha: 01-03-2022<br>Duración años: 6   | 3                          |

| No. | SNIES | Programa               | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                                                                                                    | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 10  | 790   | Ingeniería agronómica  | <p>Resolución: 2162<br/>Fecha: 21-11-2001<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 6704<br/>Fecha: 30-10-2006<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 1956<br/>Fecha: 28-02-2013<br/>Duración años: 6</p> <p>Resolución: 17363<br/>Fecha: 27-12-2019<br/>Duración años: 6</p> | 4                          |
| 11  | 789   | Ingeniería civil       | <p>Resolución: 1236<br/>Fecha: 21-02-2011<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 1470<br/>Fecha: 06-02-2014<br/>Duración años: 4,5</p> <p>Resolución: 3965<br/>Fecha: 23-03-2022<br/>Duración años: 4</p>                                                                   | 3                          |
| 12  | 3474  | Ingeniería de sistemas | <p>Resolución: 6797<br/>Fecha: 06-08-2010<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 11570<br/>Fecha: 17-07-2018<br/>Duración años: 6</p>                                                                                                                                       | 2                          |
| 13  | 11632 | Ingeniería electrónica | <p>Resolución: 20128<br/>Fecha: 10-12-2015<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 2288<br/>Fecha: 01-03-2022<br/>Duración años: 4</p>                                                                                                                                       | 2                          |

| No. | SNIES  | Programa                                                 | Histórico de acreditación                                                                                                                                                            | Cantidad de acreditaciones |
|-----|--------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 14  | 6566   | Ingeniería en producción acuícola                        | Resolución: 8921<br>Fecha: 29-05-2023<br>Duración años: 4                                                                                                                            | 1                          |
| 15  | 16840  | Licenciatura en artes visuales                           | Resolución: 11218<br>Fecha: 01-06-2017<br>Duración años: 4,5<br>Resolución: 24850<br>Fecha: 30-12-2022<br>Duración años: 6                                                           | 2                          |
| 16  | 107458 | Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental | Resolución: 3603<br>Fecha: 02-06-2009<br>Duración años: 4<br>Resolución: 13751<br>Fecha: 02-09-2015<br>Duración años: 6<br>Resolución: 1108<br>Fecha: 03-02-2023<br>Duración años: 8 | 3                          |
| 17  | 105002 | Licenciatura en ciencias sociales                        | Resolución: 10724<br>Fecha: 25-05-2017<br>Duración años: 4,5<br>Resolución: 24206<br>Fecha: 23-12-2022<br>Duración años: 6                                                           | 2                          |
| 18  | 106725 | Licenciatura en español e inglés                         | Resolución: 581<br>Fecha: 08-06-2015<br>Duración años: 4<br>Resolución: 17362<br>Fecha: 27-12-2019<br>Duración años: 4                                                               | 2                          |

| No. | SNIES  | Programa                                              | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                     | Cantidad de acreditaciones |
|-----|--------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 19  | 2715   | Licenciatura en filosofía y letras                    | Resolución: 10703<br>Fecha: 25-05-2017<br>Duración años: 4,5<br><br>Resolución: 24849<br>Fecha: 30-12-2022<br>Duración años: 6                                                                | 2                          |
| 20  | 2972   | Licenciatura en informática                           | Resolución: 11724<br>Fecha: 09-06-2017<br>Duración años: 4,5<br><br>Resolución: 1107<br>Fecha: 03-02-2023<br>Duración años: 4                                                                 | 2                          |
| 21  | 16841  | Licenciatura en lengua castellana y literatura        | Resolución: 5612<br>Fecha: 25-08-2009<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 13753<br>Fecha: 02-09-2015<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 13192<br>Fecha: 17-07-2020<br>Duración años: 6 | 3                          |
| 22  | 106728 | Licenciatura en lenguas extranjeras énfasis en inglés | Resolución: 1752<br>Fecha: 28-06-2000<br>Duración años: 7<br><br>Resolución: 17493<br>Fecha: 30-08-2016<br>Duración años: 5<br><br>Resolución: 7410<br>Fecha: 30-04-2021<br>Duración años: 6  | 3                          |

| No. | SNIES | Programa                    | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                  | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 23  | 783   | Licenciatura en matemáticas | Resolución: 13752<br>Fecha: 02-09-2015<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 17361<br>Fecha: 27-12-2019<br>Duración años: 6                                                               | 2                          |
| 24  | 779   | Licenciatura en música      | Resolución: 24301<br>Fecha: 09-11-2017<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 1106<br>Fecha: 03-02-2023<br>Duración años: 6                                                                | 2                          |
| 25  | 91489 | Mercadeo                    | Resolución: 5556<br>Fecha: 05-04-2023<br>Duración años: 4                                                                                                                                  | 3                          |
| 26  | 3928  | Psicología                  | Resolución: 6804<br>Fecha: 06-08-2010<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 583<br>Fecha: 09-06-2015<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 9731<br>Fecha: 11-09-2019<br>Duración años: 4 | 3                          |
| 27  | 4492  | Química                     | Resolución: 1237<br>Fecha: 21-02-2011<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 4644<br>Fecha: 24-03-2023<br>Duración años: 4                                                                 | 2                          |

| No. | SNIES | Programa                            | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                                                                                     | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 28  | 3319  | Sociología                          | Resolución: 3145<br>Fecha: 01-03-2021<br>Duración años: 4                                                                                                                                                                                                     | 1                          |
| 29  | 8405  | Tecnología en promoción de la salud | Resolución: 9811<br>Fecha: 31-07-2013<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 2394<br>Fecha: 15-02-2018<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 24841<br>Fecha: 30-12-2022<br>Duración años: 6                                                                  | 3                          |
| 30  | 777   | Zootecnia                           | Resolución: 2754<br>Fecha: 07-11-2001<br>Duración años: 5<br><br>Resolución: 7321<br>Fecha: 29-11-2007<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 14315<br>Fecha: 07-09-2015<br>Duración años: 4<br><br>Resolución: 3136<br>Fecha: 01-03-2021<br>Duración años: 4 | 4                          |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño

Tabla 2-6. Primeros programas de pregrado acreditados en alta calidad de la Universidad de Nariño

| No. | SNIES | Programa              | Histórico de acreditación                                                                                                                                                                                                                                                    | Cantidad de acreditaciones |
|-----|-------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1   | 790   | Ingeniería agronómica | <p>Resolución: 2162<br/>Fecha: 21-11-2001<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 6704<br/>Fecha: 30-10-2006<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 1956<br/>Fecha: 28-02-2013<br/>Duración años: 6</p> <p>Resolución: 17363<br/>Fecha: 27-12-2019<br/>Duración años: 6</p> | 4                          |
| 2   | 777   | Zootecnia             | <p>Resolución: 2754<br/>Fecha: 07-11-2001<br/>Duración años: 5</p> <p>Resolución: 7321<br/>Fecha: 29-11-2007<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 14315<br/>Fecha: 07-09-2015<br/>Duración años: 4</p> <p>Resolución: 3136<br/>Fecha: 01-03-2021<br/>Duración años: 4</p> | 4                          |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño.

Tabla 2-7. Programas de pregrado de la Universidad de Nariño acreditados en alta calidad por primera vez

| No. | Snies | Programa                          | Histórico de acreditación                                 |
|-----|-------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1   | 788   | Administración de empresas        | Resolución: 1016<br>Fecha: 03-02-2023<br>Duración años: 6 |
| 2   | 19127 | Arquitectura                      | Resolución: 9421<br>Fecha: 27-05-2022<br>Duración años: 4 |
| 3   | 6566  | Ingeniería en producción acuícola | Resolución: 8921<br>Fecha: 29-05-2023<br>Duración años: 4 |
| 4   | 91489 | Mercadeo                          | Resolución: 5556<br>Fecha: 05-04-2023<br>Duración años: 4 |
| 5   | 3319  | Sociología                        | Resolución: 3145<br>Fecha: 01-03-2021<br>Duración años: 4 |

Fuente: SACES – Universidad de Nariño

Se puede observar que tres (3) programas obtuvieron su primera acreditación en 2023, uno en 2021 y uno en 2022.

Vale destara que los 38 programas de pregrado de la Sede Pasto, sólo faltan 8 programas en obtener la acreditación en alta calidad.

### **2.3.5. Síntesis de fortalezas y aspectos por mejorar de los programas acreditados en alta calidad – Período 2001 - 2023**

La Universidad de Nariño se destaca por la acreditación en alta calidad, tanto institucional como de programas; si bien se reconocen notables fortalezas, también se identifican aspectos por mejorar. A continuación, a manera de resumen, se presenta una síntesis de fortalezas y aspectos que requieren atención para mejorar sus indicadores.

#### *2.3.5.1. Relación de aspectos por mejorar*

En términos generales, los aspectos que debe atender los programas con el fin de mejorar sus indicadores de desempeño, son los siguientes:

1. Fortalecer el seguimiento de egresados y análisis del mercado laboral para revisar la saturación del mercado y la pertinencia de los programas.
2. Fortalecer el sistema de monitoreo de la deserción y políticas para mejorar la eficiencia del programa.
3. Incrementar la permanencia de los estudiantes y realizar estudios para identificar las causas de deserción y los puntos críticos de los estudiantes.
4. Motivar la participación de los estudiantes en la vida universitaria y fortalecer el dominio del idioma inglés.
5. Fomentar la investigación de los profesores y garantizar la divulgación de los resultados en medios reconocidos.
6. Fortalecer el número y la cualificación de los profesores de tiempo completo, promoviendo su participación en convocatorias de investigación y trabajo con estudiantes en semilleros.
7. Renovar el cuerpo docente con profesores de maestría y doctorado, mejorando su cualificación.
8. Equilibrar las funciones de docencia, investigación e interacción social, flexibilizando el currículo y la estructura curricular.
9. Implementar diversas modalidades de evaluación de los aprendizajes y fortalecer los procesos de evaluación.

10. Mejorar el desempeño de los estudiantes en las competencias genéricas de las pruebas Saber Pro y las competencias comunicativas en inglés.
11. Fortalecer la investigación asignando mayor presupuesto y promoviendo la producción, publicación y difusión de productividad académica.
12. Establecer vínculos sólidos con comunidades académicas a nivel nacional e internacional, promoviendo la interacción y participación de los programas en la comunidad académica.
13. Facilitar la participación en semilleros de investigación, promoviendo la formación en investigación y la vinculación con la comunidad a través de actividades de interacción social.
14. Establecer mecanismos de participación y asesoramiento a los egresados, mejorando el seguimiento, retroalimentación y evaluación continua.
15. Mejorar la infraestructura y recursos físicos, ampliando y fortaleciendo los laboratorios y recursos bibliográficos especializados.
16. Implementar mecanismos de actualización tecnológica, mejorar el manejo de las TIC y mantener la infraestructura física y tecnológica.
17. Ampliar los convenios de cooperación y movilidad, promoviendo la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.
18. Estimular la producción académica de los docentes, fomentando la publicación en revistas indexadas.
19. Mejorar la comunicación y difusión de las actividades de los programas, fortaleciendo la internacionalización y el proceso de autorregulación de los mismos.

## 20. Fortalecer la interdisciplinariedad, flexibilidad y formación integral.

### 2.3.5.2. *Relación de fortalezas*

Los programas de pregrado acreditados en alta calidad de la Universidad de Nariño, presentan notables fortalezas, que se resumen de la siguiente manera:

1. Presenta indicadores adecuados de estudiantes admitidos y matriculados, junto con criterios y mecanismos de admisión inclusivos, coherentes y transparentes.
2. Los servicios de bienestar universitario incluyen subsidios para servicios básicos, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los estudiantes.
3. Promoción de la ética profesional y compromiso social, fomentando la responsabilidad, solidaridad y respeto hacia el medio ambiente y las comunidades rurales.
4. Participación estudiantil en la toma de decisiones.
5. Política de retención estudiantil que incluye atención con monitorias, asesorías, seguimiento académico y apoyo psicológico para reducir las tasas de deserción.
6. Cuerpo docente diverso y con diferentes niveles de formación respaldado por políticas y programas de desarrollo continuo.
7. Productividad académica de los profesores divulgada a través de publicaciones en revistas indexadas, editoriales de reconocido prestigio, y otros medios.
8. Currículos pertinentes con enfoque en formación en investigación, flexibilidad y formación integral.
9. Coherencia entre los perfiles de los programas, objetivos y las estrategias de enseñanza y utilizadas.

10. Evaluación periódica de programas con participación activa de estudiantes, profesores, directivos y administrativos, con el fin de garantizar la calidad y mejora continua de los mismos.
11. Resultados por encima de la media nacional en las pruebas Saber Pro y también en comparación con los grupos de referencia.
12. Colaboración entre profesores y estudiantes en proyectos de investigación.
13. Acceso a laboratorios especializados.
14. Articulación de la investigación en el currículo y su impacto positivo en la docencia.
15. Esfuerzos significativos en investigación con grupos reconocidos por COLCIENCIAS.
16. Colaboración con instituciones académicas y organizaciones del sector agropecuario a nivel nacional e internacional.
17. Participación en proyectos que solucionan problemas en el sector agropecuario.
18. Destacada participación en proyectos de interacción social.
19. Prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.
20. Adecuada relación con el medio externo a través de convenios de cooperación y colaboración.
21. Papel destacado en el desarrollo social de la región.
22. Avances significativos en investigación, publicaciones científicas e interacción social.
23. Seguimiento e interacción con los egresados, quienes han obtenido reconocimiento por su desempeño profesional y aportes en sus áreas.

24. Infraestructura física adecuada con recursos bibliográficos, conectividad, equipos de computación, laboratorios y granjas para prácticas.
25. Campus con medios educativos y una infraestructura física apropiada que beneficia a los programas.
26. Recursos informáticos y bibliográficos de calidad.
27. Colaboración y convenios con otras instituciones para promover la movilidad de profesores y estudiantes.
28. Convenios internacionales para fortalecer las competencias comunicativas en lenguas extranjeras.
29. Esfuerzos constantes para mantener y mejorar la calidad de la educación, incluyendo formación continua de los profesores y aumento de la producción académica.
30. Promoción de la agroecología y la producción sostenible, fomentando prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y la conservación de recursos naturales.

## **CAPÍTULO 3.**

### **Observaciones a nivel institucional y de programas - Universidad de Nariño**

#### **3.1. Introducción**

Los procesos de autoevaluación de la educación superior en la IES y, concretamente la autoevaluación institucional, aporta elementos claves a la hora de proponer acciones de mejoramiento a las IES y los programas, en la vía de fortalecer la cultura de la autogestión y el mejoramiento de la calidad de la educación. En el caso que nos ocupa, en la Universidad de Nariño y, en primer término, la autoevaluación institucional referida en el primer capítulo de esta publicación, fue una experiencia exitosa, evidenciada por los resultados obtenidos; por una parte, la obtención de la acreditación institucional, y por otra, por el crecimiento significativo del número de programas acreditados en relación con la cantidad de acreditables.

En cuanto a la acreditación de programas, temática tratada en profundidad en el capítulo dos, constituye un proceso fundamental para la mejora continua de la calidad educativa; de allí que, la Universidad de Nariño, en su búsqueda constante de la excelencia académica, ha desarrollado procesos de autoevaluación rigurosos,

con el fin de obtener una visión clara y objetiva de sus programas y servicios educativos. Este proceso ha permitido identificar áreas de fortaleza y, al mismo tiempo, áreas que requieren atención y mejora.

Los procesos de autoevaluación y mejora no solo se orientan hacia la obtención y renovación de la acreditación institucional y de programas, sino que también se enmarcan en la visión de una educación superior con la perspectiva de contribuir a la formación de ciudadanos críticos, creativos, con excelentes condiciones humanas, comprometidos con el desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto. La Institución asume que, la educación no es solo un medio para la adquisición de conocimientos, sino un vehículo para la transformación de la sociedad y el progreso de la región.

En este sentido, este último aparte recoge las recomendaciones a nivel institucional y de programas académicos con el propósito de mejorar la calidad; se estructuran planes de mejoramiento en torno a una serie de aspectos clave que se han identificado como fundamentales para la mejora de los procesos curriculares de la Universidad de Nariño. Cada uno de estos aspectos está acompañado de acciones específicas que se han propuesto con el fin de abordar los desafíos y oportunidades detectados. Estas acciones no solo se enfocan en aspectos académicos, sino también en la gestión institucional, la infraestructura, la investigación, la internacionalización y la proyección social.

La primera área de enfoque es el “Seguimiento de Egresados y Análisis del Mercado Laboral”, que busca establecer un sistema de seguimiento de egresados para recopilar datos sobre su desempeño laboral y realizar análisis periódicos del mercado laboral. Este enfoque garantiza que los programas académicos de la Universidad de Nariño estén alineados con las necesidades del mercado y que los egresados estén bien preparados para enfrentar los desafíos que demanda la sociedad.

El “Monitoreo de la Deserción y Políticas de Eficiencia” es otro aspecto importante, ya que la retención de estudiantes y la eficiencia de los programas son indicadores de calidad. La implementación de un sistema de seguimiento de deserción estudiantil y la implementación de políticas de apoyo académico, son pasos esenciales para garantizar que los estudiantes tengan una experiencia educativa exitosa.

La “Permanencia de Estudiantes y Estudios de Deserción” es un tercer aspecto de importancia, ya que identificar las causas de deserción y establecer programas de apoyo para estudiantes en riesgo, son acciones clave para mantener altas tasas de graduación y retención y, por su puesto, bajas tasas de deserción.

En esta sección, también se abordan temas relacionados con la “Participación de Estudiantes y Dominio del Inglés”, la “Investigación de Profesores y Divulgación de Resultados”, la “Cualificación de Profesores de Tiempo Completo” y la “Renovación del Cuerpo Docente”. Estos aspectos subrayan la importancia de contar con un cuerpo docente altamente cualificado y motivado, para fortalecer la investigación y la divulgación de resultados.

El “Equilibrio entre Docencia, Investigación e Interacción Social” es otro aspecto crucial para asegurar que los programas académicos sean integrales y relevantes. Además, se enfatiza sobre la importancia del aspecto relacionado con las “Diversas Modalidades de Evaluación”, la “Mejora de Competencias Genéricas en Saber Pro” y el “Apoyo a la Investigación”.

Las acciones propuestas incluyen el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos, la actualización tecnológica, la promoción de convenios de cooperación y movilidad, el estímulo a la producción académica, la comunicación y difusión, así como la interdisciplinariedad y la formación integral.

Los informes de autoevaluación que presenta la institución, son el resultado de procesos colaborativos que involucran a docentes,

estudiantes, directivos y personal administrativo de la Universidad de Nariño. Representan un compromiso con la calidad y la excelencia en la educación superior y sirven de guía para la implementación de acciones concretas que contribuyan a la mejora continua de los programas académicos e institucionales.

La Universidad de Nariño se enorgullece de contar con acreditación institucional y de disponer del mismo reconocimiento para la mayoría de los programas de pregrado de la Institución y, en consecuencia, está comprometida en llevar a cabo todas las acciones necesarias para alcanzar sus objetivos de calidad y excelencia con apoyo del Sistema Interno para el Aseguramiento de la Calidad de la educación.

### **3.2. Recomendaciones de mejora**

En esta sección se indican algunas acciones que se podrían desarrollar para mejorar los aspectos mencionados en la sección 2.3.5 del segundo capítulo del presente libro.

#### **3.2.1. Seguimiento de egresados**

- Establecer un sistema de seguimiento de egresados para recopilar datos sobre su desempeño laboral.

La creación de un sistema de seguimiento de egresados es esencial para recopilar datos sobre su desempeño laboral, ya que proporciona beneficios significativos tanto para los egresados como para la institución educativa. Algunas razones que la justifican son las siguientes:

- » Mantener un registro de la trayectoria laboral de los egresados permite a la institución evaluar la calidad de la educación que ofrece. Un buen desempeño en sus trabajos, es una evidencia de que la institución ha proporcionado una formación adecuada y relevante.

- » La comunicación constante con los egresados, a través de un sistema de seguimiento, proporciona una fuente de retroalimentación importante. La institución puede utilizar esta información para realizar ajustes a los planes de estudio, metodología de enseñanza y servicios de apoyo, con el objetivo de mejorar la preparación de los estudiantes.
- » Un sistema de seguimiento de egresados ayuda a mantener una comunidad activa, lo cual puede ser importante para establecer contactos, compartir oportunidades laborales y fomentar la colaboración entre egresados y estudiantes.
- » Para muchas instituciones educativas, el éxito de los egresados es un indicador clave de su propia efectividad. Recopilar datos sobre el desempeño laboral de los egresados permite a la institución evaluar la capacidad para cumplir los objetivos educativos, formativos y perfiles de formación.
- Realizar análisis periódicos del mercado laboral para identificar tendencias y ajustar la oferta académica en consecuencia.

La realización de análisis periódicos del mercado laboral es importante para mantener la relevancia de la oferta educativa de la institución. Algunas razones que justificar acción:

- » Los mercados laborales evolucionan constantemente, y las demandas de los empleadores cambian con el tiempo. Al realizar análisis periódicos, la institución puede identificar tendencias emergentes, nuevas habilidades requeridas y áreas de crecimiento, lo que permite ajustar la oferta educativa para satisfacer estas necesidades.
- » Alineando los programas académicos con las tendencias del mercado laboral, la institución puede asegurarse de que los egresados tengan las habilidades y conocimientos requeridos para competir con éxito en el mercado de trabajo, aumentando su empleabilidad.

- » Las instituciones educativas que se mantienen actualizadas y flexibles en su oferta educativa tienden a ser más atractivas para los estudiantes y sus empleadores. Esto puede ayudar a mantener o mejorar la imagen y competitividad de la institución.
- » La adaptación constante de la oferta de pregrados a las tendencias del mercado laboral, es coherente con el objetivo de la Institución de preparar a los estudiantes para el éxito profesional, lo cual, contribuye al cumplimiento de la misión y visión de la institución.
- Desarrollar un aplicación móvil, articulado al aplicativo Sapiens, donde los egresados se puedan registrar y mantener actualizada su información laboral. Esto facilitará la recopilación de datos de manera continua sobre el desempeño laboral y permitirá establecer una comunicación constante con la Institución.
- Periódicamente, conviene enviar encuestas a los egresados para evaluar su satisfacción con su empleo actual y su percepción sobre cómo su formación académica los ha preparado para el mercado laboral. Estas encuestas proporcionarán información sobre la calidad de la formación y las áreas que pueden necesitar mejoras.
- Establecer alianzas estratégicas con empresas y empleadores locales y regionales para obtener retroalimentación directa sobre las habilidades y competencias que buscan en los graduados. Esta colaboración puede incluir pasantías, oportunidades de empleo y asesoramiento sobre la oferta académica, lo que ayuda a ajustar los programas educativos de acuerdo a las necesidades del mercado laboral actual.

### 3.2.2. Monitoreo de la deserción

- Implementar un sistema de seguimiento de deserción estudiantil.

La implementación de un sistema de seguimiento de deserción estudiantil es fundamental para mejorar la retención de estudiantes y el éxito académico. Razones que justifican la acción:

- » Un sistema de seguimiento de deserción permite a la institución identificar a los estudiantes que pueden estar luchando académicamente o enfrentando desafíos personales. Esta identificación temprana brinda la oportunidad de intervenir y proporcionar el apoyo necesario para ayudar a los estudiantes antes de que abandonen sus estudios.
- » La retención de estudiantes es esencial tanto para el éxito de los estudiantes como para el éxito de la institución. Al prevenir la deserción estudiantil, la institución puede mantener una matrícula más sólida y cumplir con su misión de ofrecer educación de calidad.
- » La deserción estudiantil puede resultar en una pérdida significativa de recursos institucionales. La implementación de un sistema de seguimiento de deserción permite a la institución asignar sus recursos de manera más eficiente al centrarse en los estudiantes que más necesitan apoyo.
- » Al abordar los problemas de deserción, la institución puede realizar ajustes en los planes de estudio, servicios de apoyo y métodos de enseñanza para abordar las necesidades específicas de los estudiantes en riesgo de deserción, lo que puede resultar en una mejora general de la calidad académica.

- Diseñar políticas para mejorar la eficiencia de los programas, tales como asesoramiento académico, tutorías y apoyo psicológico.

El diseño de políticas para mejorar la eficiencia de los programas académicos, incluyendo asesoramiento académico, tutorías y apoyo psicológico, es crucial para el éxito de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Algunas razones que lo justifican, son las siguientes:

- » Proporcionar asesoramiento académico, tutorías y apoyo psicológico demuestra un compromiso con el bienestar de los estudiantes más allá de la enseñanza académica. Estos servicios ayudan a los estudiantes a enfrentar desafíos académicos, emocionales y personales, lo que mejora su experiencia educativa.
  - » El asesoramiento académico y las tutorías ayudan a los estudiantes a superar obstáculos académicos, lo que puede resultar en un mejor rendimiento y un aumento en la retención estudiantil.
  - » El apoyo psicológico y el asesoramiento pueden ayudar a los estudiantes a superar problemas personales o emocionales que, de otro modo, podrían llevar a la deserción estudiantil.
  - » Al diseñar políticas que incluyan estos servicios, la institución crea un ambiente de apoyo que atrae a estudiantes y promueve un sentido de pertenencia, lo que a su vez puede mejorar la retención estudiantil.
- Implementar un análisis más detallado de las razones de deserción estudiantil. Esto implica desglosar las cifras de deserción por motivos como dificultades económicas, académicas o personales. Con esta información, se pueden desarrollar estrategias específicas para abordar cada causa y reducir la deserción.

- Establecer un programa de monitoria donde estudiantes avanzados o egresados exitosos puedan ofrecer apoyo y orientación a estudiantes en riesgo de deserción. Este enfoque de compañerismo puede ser efectivo para brindar apoyo emocional, motivación y asesoramiento académico a aquellos que enfrentan desafíos.
- Realizar evaluaciones periódicas de las políticas implementadas para mejorar la eficiencia académica, como el asesoramiento académico y las tutorías. Estas evaluaciones permitirán identificar qué estrategias son más efectivas y cuáles requieren ajustes. A partir de los resultados, se pueden tomar decisiones informadas para optimizar las políticas y programas de apoyo a los estudiantes.

### **3.2.3. Permanencia de estudiantes**

- Realizar estudios para identificar las causas de deserción.

El desarrollo de estudios para identificar las causas de deserción estudiantil es un paso fundamental para comprender y abordar este problema de manera efectiva. Algunas razones que justifican esta acción, son las siguientes:

- » Para abordar la deserción estudiantil de manera efectiva, es necesario comprender las causas específicas que la provocan. Los estudios proporcionan datos cuantitativos y cualitativos que permiten a la institución identificar los factores clave que contribuyen a la deserción, como dificultades académicas, problemas personales o financieros.
- » Una comprensión profunda de las causas de deserción permite a la institución desarrollar estrategias y programas de apoyo específicos para abordar los desafíos particulares que enfrentan los estudiantes en riesgo. Esto puede incluir medidas preventivas, intervenciones tempranas y apoyo continuo.

- » Los estudios sobre las causas de deserción permiten a la institución asignar sus recursos de manera más eficiente al enfocarse en las áreas que tienen el mayor impacto en la retención estudiantil. Esto evita la inversión de recursos en enfoques ineficaces.
- » Los estudios también pueden ayudar a evaluar la efectividad de las políticas y programas actuales, lo que permite a la institución realizar ajustes y mejoras según sea necesario.
- Establecer programas de apoyo a estudiantes en riesgo, como tutorías y recursos académicos adicionales.

La implementación de programas de apoyo a estudiantes en riesgo, como tutorías y recursos académicos adicionales, es fundamental para ofrecer respaldo necesario a los estudiantes que enfrentan desafíos en su proceso de formación. Se justifica esta acción, por lo siguiente:

- » Los programas de tutoría y recursos académicos adicionales ofrecen a los estudiantes en riesgo la oportunidad de recibir apoyo académico. Esto puede ayudar a abordar dificultades específicas en su aprendizaje y proporcionarles herramientas para que tengan éxito en el proceso de formación.
- » La tutoría y los recursos adicionales pueden contribuir al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, lo que a su vez puede aumentar la retención estudiantil al reducir la probabilidad de deserción.
- » Al proporcionar apoyo, los estudiantes pueden ganar confianza en sus habilidades académicas y mantener la motivación para superar obstáculos. Esto es fundamental para su éxito continuo en la institución.

- » La implementación de estos programas puede tener un impacto directo en la reducción de la deserción estudiantil, ya que aborda las causas subyacentes de los problemas académicos o personales que pueden llevar a la deserción estudiantil.
- Implementar programas de monitoria entre estudiantes, donde estudiantes más experimentados y exitosos se conviertan en monitores de aquellos que están en riesgo de deserción. Los monitores pueden ofrecer apoyo emocional, compartir experiencias y ayudar a los estudiantes a superar desafíos académicos y personales.
- Establecer un sistema de seguimiento temprano para identificar a los estudiantes en riesgo de deserción desde el principio de su periodo académico. Esto permitirá intervenir de manera oportuna y proporcionar apoyo personalizado antes de que empeore la situación.
- Desarrollar programas integrales de bienestar estudiantil que aborden no solo las necesidades académicas, sino también las necesidades de salud mental, emocional y social de los estudiantes. Ofrecer servicios de consejería, talleres de manejo del estrés, grupos de apoyo y actividades de desarrollo personal para promover un ambiente de bienestar en el campus y reducir las causas de deserción relacionadas con problemas de salud mental y estrés.

#### **3.2.4. Fortalecimiento de competencias en una lengua extranjera**

- Diseñar programas para motivar la participación estudiantil en actividades extracurriculares y vida universitaria.

Este tipo de actividades es esencial para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes y promover un

entorno de aprendizaje holístico. Son varias las razones para justificar esta acción:

- » La participación en actividades extracurriculares y vida universitaria brinda a los estudiantes la oportunidad para desarrollar habilidades interpersonales, liderazgo, trabajo en equipo y gestión del tiempo, que son esenciales para su crecimiento personal y profesional.
- » La participación en la vida universitaria crea un sentido de comunidad y pertenencia entre los estudiantes. Esto puede mejorar la retención estudiantil, ya que los estudiantes que se sienten conectados a la institución tienen menos probabilidades de abandonar la carrera.
- » La participación en actividades extracurriculares puede complementar la educación académica formal al permitir a los estudiantes explorar sus intereses, aplicar lo que han aprendido en el aula y adquirir conocimientos y habilidades adicionales.
- » La participación en actividades extracurriculares puede ayudar a reducir el estrés y mejorar la calidad de vida estudiantil al proporcionar un equilibrio entre el trabajo académico y las actividades recreativas y lúdicas.
- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés, ofreciendo cursos y oportunidades de inmersión.

El fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés a través de cursos y oportunidades de inmersión es fundamental para preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más globalizado y diverso; entre otras razones, por las siguientes:

- » El inglés es ampliamente considerado como el idioma global de los negocios y la comunicación. Fortalecer la

enseñanza del inglés proporciona a los estudiantes las habilidades lingüísticas necesarias para competir en un mercado laboral global.

- » Muchos recursos académicos y literatura de calidad están disponibles en inglés. Mejorar las habilidades en este idioma permite a los estudiantes acceder a una gama más amplia de recursos para su aprendizaje y proyectos de investigación.
- » El dominio del inglés facilita la movilidad y las oportunidades de estudios en el extranjero, lo que enriquece la experiencia educativa de los estudiantes y les brinda una perspectiva global.
- » Los graduados con fuertes habilidades en inglés a menudo tienen una ventaja competitiva en el mercado laboral, ya que muchas empresas valoran la capacidad de comunicarse en inglés.
- Fortalecer el programa de monitorías entre pares, donde estudiantes más experimentados guíen a los recién llegados en la participación en actividades extracurriculares y en la vida universitaria. Los monitores pueden compartir sus experiencias y motivar a otros estudiantes a involucrarse activamente en la vida universitaria.
- Ofrecer incentivos académicos para los estudiantes que mejoren su dominio del inglés, como la posibilidad de obtener certificaciones de inglés reconocidas internacionalmente. Esto puede motivar a los estudiantes a tomar cursos de inglés adicionales y alcanzar niveles más altos de competencia en el idioma.
- Promover la participación de estudiantes en eventos y competencias internacionales relacionadas con sus áreas de estudio. Esto brinda la oportunidad de aplicar sus habilidades

en situaciones del mundo real, interactuar con estudiantes de otros países y mejorar su dominio del inglés de manera significativa. Estas experiencias enriquecedoras pueden incluir ferias académicas internacionales, conferencias y competencias académicas a nivel global.

### **3.2.5. Fortalecimiento de la investigación**

- Fortalecer la investigación de profesores a través de incentivos y apoyo financiero.

El fortalecimiento de la investigación de profesores a través de incentivos y apoyo financiero es esencial para fomentar la excelencia en la investigación académica. Las siguientes, son algunas razones para justificar esta acción:

- » El apoyo financiero y los incentivos para la investigación motivan a los profesores a realizar investigaciones de alta calidad, lo que contribuye a la calidad académica de la institución.
- » La investigación es fundamental para el avance del conocimiento en todas las disciplinas. Fortalecer la investigación de profesores puede llevar a descubrimientos significativos y contribuir al desarrollo del conocimiento en sus respectivas disciplinas.
- » Las instituciones que fomentan la investigación a menudo atraen a profesores y estudiantes de alta calidad que buscan oportunidades para participar en proyectos de investigación.
- » El apoyo financiero y los incentivos para la investigación ayudan a los profesores a desarrollar y mejorar sus habilidades de investigación, lo que puede influir positivamente en la calidad de la enseñanza que ofrecen a los estudiantes.

- Garantizar la divulgación de resultados a través de conferencias, publicaciones en revistas indexadas y actividades de difusión.

La divulgación de resultados de investigación a través de conferencias, publicaciones en revistas indexadas y actividades de difusión es fundamental para el impacto y la relevancia de la investigación académica. Aquí hay varias razones para justificar esta acción:

- » La divulgación de resultados a través de diversas vías permite que la investigación alcance a una audiencia más amplia, incluyendo a otros académicos, estudiantes, la industria y la sociedad en general.
  - » Publicar resultados en revistas indexadas y presentar en conferencias permite contribuir al conocimiento global en sus respectivas disciplinas, lo que es esencial para el avance de la ciencia y la academia.
  - » La publicación y la presentación de investigaciones son vías para recibir reconocimiento por parte de la comunidad académica y pueden influir en la carrera de un profesor, incluyendo promociones y oportunidades de financiamiento adicional.
  - » La divulgación de resultados también puede llevar a la aplicación práctica de la investigación en la industria, el gobierno u otras áreas, lo que puede tener un impacto significativo en la sociedad.
- Establecer centros de investigación interdisciplinarios que fomenten la colaboración entre profesores de diferentes áreas. Esto promoverá la generación de proyectos de investigación más amplios y multidisciplinarios, lo que puede aumentar la calidad y la relevancia de la investigación realizada.

- Ofrecer apoyo financiero y reconocimiento institucional para que los profesores participen en conferencias internacionales relevantes a sus campos de investigación. Esto permitirá que los profesores compartan sus resultados a nivel global, establezcan conexiones con otros investigadores y enriquezcan sus perspectivas.
- Fortalecer las revistas de la institución que promueva la publicación de la comunidad académica. Esto garantiza la divulgación de resultados y promueve la visibilidad y la imagen de la institución. Las revistas pueden ser impresas y digitales.

### **3.2.6. Cualificación de profesores**

- Promover la participación de profesores en convocatorias de investigación y el trabajo con semilleros de estudiantes.

La promoción de la participación de profesores en convocatorias de investigación y el trabajo con semilleros de estudiantes es fundamental para fomentar la investigación y el desarrollo académico. Algunas razones son las siguientes:

- » La participación en convocatorias de investigación y el trabajo con semilleros de estudiantes promueve y fortalece la investigación académica. Esto contribuye al avance del conocimiento y al desarrollo de proyectos de investigación de alta calidad.
- » El trabajo con semilleros de estudiantes brinda la oportunidad de formar y guiar a la próxima generación de investigadores, lo que es esencial para el crecimiento continuo de la comunidad académica.
- » La investigación activa y el trabajo con estudiantes en proyectos de investigación mejoran las habilidades docentes al permitir a los profesores compartir su experiencia con los estudiantes y brindar una educación más rica y aplicada.

- » La participación en actividades de investigación y el trabajo con estudiantes fomenta un mayor compromiso y entusiasmo en la labor académica, lo que puede influir positivamente en la calidad de la enseñanza.
- Ofrecer programas de formación y desarrollo profesional.

Ofrecer programas de formación y desarrollo profesional es esencial para el crecimiento y la mejora continua de los profesores. Algunas razones son:

- » Los programas de formación y desarrollo profesional permiten a los profesores adquirir nuevas habilidades pedagógicas y estrategias didácticas, lo que mejora la calidad de la enseñanza.
- » La educación y la investigación están en constante evolución. Los programas de desarrollo profesional ayudan a los profesores a mantenerse actualizados con los avances en sus campos y a incorporar nuevas investigaciones y enfoques en su enseñanza.
- » Los programas de formación a menudo fomentan la innovación en la enseñanza y la investigación, lo que puede llevar a mejoras en el aprendizaje de los estudiantes y al avance del conocimiento.
- » Al ofrecer programas de desarrollo profesional, las instituciones pueden cultivar habilidades de liderazgo entre su personal docente, lo que puede tener un impacto positivo en la administración y la toma de decisiones institucionales.
- Implementar un programa de monitoria entre profesores de tiempo completo y profesores más experimentados o destacados en la institución. La monitoria puede ayudar a los profesores en desarrollo a perfeccionar sus habilidades de

enseñanza, investigación y orientación de estudiantes, lo que contribuirá a su crecimiento profesional.

- Fortalecer los incentivos y apoyo financiero para que los profesores de tiempo completo obtengan títulos de posgrado avanzados o realicen investigaciones de doctorado. Esto elevará la cualificación académica de la facultad y, a su vez, mejorará la calidad de la enseñanza y la investigación en la institución.
- Fomentar la colaboración de profesores en proyectos de investigación conjuntos con colegas de otras instituciones o con la industria. La participación en investigaciones colaborativas puede enriquecer la experiencia de los profesores, impulsar su desarrollo profesional y generar resultados significativos. Además, promueve la difusión de conocimientos y la ampliación de redes de conocimiento.

### **3.2.7. Equilibrio entre docencia, investigación e interacción social**

- Evaluar y ajustar el currículo y la estructura curricular para equilibrar estas funciones.

La evaluación y ajuste del currículo y la estructura curricular para equilibrar las funciones educativas es esencial para ofrecer una educación de calidad que sea relevante tanto para el aprendizaje de los estudiantes como para las necesidades del mercado laboral, porque:

- » Un currículo y una estructura curricular equilibrados garantizan que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades relevantes y aplicables a su futuro profesional.
- » Un currículo equilibrado se centra en la transmisión de conocimientos y en el desarrollo habilidades críticas como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la

comunicación, que son esenciales tanto para el aprendizaje como para la empleabilidad.

- » Asegurar que el currículo incluya contenido relevante para la empleabilidad ayuda a los estudiantes a estar mejor preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral y a ser más atractivos para los empleadores.
- » La evaluación continua y los ajustes del currículo permiten a la institución adaptarse a las cambiantes necesidades del mercado laboral y mantenerse al día con las últimas tendencias y avances en la educación y la industria.
- Fortalecer la flexibilidad curricular.

Promover la flexibilidad curricular es esencial para permitir a los estudiantes personalizar su experiencia educativa y adaptarla a sus intereses y objetivos profesionales, porque:

- » Los estudiantes tienen diferentes intereses, habilidades y objetivos de carrera, por lo cual, la flexibilidad en la elección de asignaturas les permite seleccionar cursos que se alineen con sus metas personales y profesionales.
- » Cuando los estudiantes tienen la libertad de elegir asignaturas que les interesan, están más motivados y comprometidos con su educación, lo que puede mejorar su rendimiento académico.
- » La elección de asignaturas permite a los estudiantes desarrollar habilidades y conocimientos específicos en áreas de interés, lo que puede hacerlos más competitivos en el mercado laboral.
- » Fomenta la exploración interdisciplinaria, lo que puede llevar a la formación de estudiantes más versátiles y creativos.

- » Los estudiantes pueden ajustar su plan de estudios en función de las tendencias cambiantes del mercado laboral, lo que les brinda una ventaja en la búsqueda de empleo.
- Diseñar cursos y proyectos que fomenten la colaboración interdisciplinaria y la interacción social, donde los estudiantes de diferentes áreas de estudio trabajen juntos en proyectos significativos. Esto promoverá un equilibrio natural entre las diferentes funciones académicas y fomentará la interacción social a través del aprendizaje colaborativo.
- Establecer incentivos académicos y reconocimiento institucional para la participación activa de los estudiantes en actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la docencia y la interacción social. Reconocer y valorar estas actividades más allá de las calificaciones académicas puede alentar a los estudiantes a equilibrar sus responsabilidades de manera más efectiva y participar en una variedad de experiencias enriquecedoras.

### **3.2.8. Fortalecimiento de competencias genéricas en Saber Pro**

- Diseñar programas de fortalecimiento de competencias genéricas, con énfasis en el inglés.

El diseño de programas de fortalecimiento de competencias genéricas, con énfasis en el inglés, es esencial para preparar a los estudiantes de manera integral y equiparlos con habilidades necesarias para su desarrollo académico y profesional. Aquí hay varias razones para justificar esta acción:

- » Las competencias genéricas, como la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, son habilidades esenciales en cualquier campo o profesión. El énfasis en estas competencias mejora la empleabilidad de los estudiantes.

- » El inglés es un idioma global utilizado en la comunicación internacional y en muchas industrias. El énfasis en el inglés prepara a los estudiantes para el mercado laboral global y les brinda una ventaja competitiva.
- » El fortalecimiento de competencias genéricas mejora la calidad de la educación al proporcionar a los estudiantes una base sólida de habilidades y conocimientos que pueden aplicar en una variedad de contextos.
- » La preparación de los estudiantes no debe centrarse únicamente en conocimientos académicos, sino también en habilidades prácticas y habilidades de vida que les permitan tener éxito en su vida personal y profesional.
- Ofrecer cursos de preparación para las pruebas Saber Pro.

Ofrecer cursos de preparación para las pruebas Saber Pro es fundamental para ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial en estas evaluaciones estandarizadas, porque:

- » Los cursos de preparación pueden ayudar a los estudiantes a familiarizarse con el formato y el contenido de las pruebas Saber Pro, lo que puede mejorar su rendimiento en dichas pruebas.
- » Los cursos de preparación pueden ayudar a los estudiantes a enfocarse en áreas específicas en las que necesiten mejorar, lo que optimiza el uso de los recursos educativos y de estudio.
- » La preparación adecuada puede reducir la ansiedad de los estudiantes antes de las pruebas, lo que les permite rendir mejor en el momento de la evaluación.
- » Un buen desempeño en las pruebas Saber Pro puede mejorar las perspectivas académicas y laborales de los estudiantes al demostrar su competencia en áreas clave.

- Organizar sesiones regulares de simulacros de exámenes Saber Pro con el fin de que los estudiantes se familiaricen con el formato de las pruebas, practiquen bajo condiciones de tiempo real y reciban retroalimentación sobre su desempeño.
- Ofrecer programas de inmersión en inglés que permitan a los estudiantes mejorar sus habilidades en el idioma. Estos programas pueden incluir clases intensivas, intercambios lingüísticos, actividades culturales y oportunidades para practicar el inglés en situaciones reales. El énfasis en el inglés es crucial para fortalecer las competencias genéricas necesarias para las pruebas Saber Pro.

### **3.2.9. Vínculos con comunidades académicas**

Promover la colaboración con otras instituciones a nivel nacional e internacional es esencial para enriquecer la experiencia académica y promover el avance del conocimiento. Algunas razones son las siguientes:

- » Permite el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas, enriqueciendo la perspectiva y el aprendizaje de estudiantes y profesores.
- » Puede facilitar el acceso a recursos adicionales, como bibliotecas, laboratorios, instalaciones y financiamiento compartido, lo que beneficia a la comunidad académica.
- » Fomenta la investigación interdisciplinaria al permitir que expertos de diferentes campos trabajen juntos en proyectos comunes, lo que puede llevar a avances significativos.
- » Contribuye a la internacionalización de la institución, brindando oportunidades de aprendizaje y crecimiento a estudiantes y profesores.

- » Facilita el establecimiento de redes profesionales valiosas que pueden abrir puertas para oportunidades de empleo, investigación conjunta y desarrollo profesional.
- Facilitar la participación de estudiantes y profesores en actividades académicas externas.

Facilitar la participación de estudiantes y profesores en actividades académicas externas es esencial para enriquecer la educación y la formación de la comunidad académica, porque:

- » Las actividades académicas externas, como pasantías, prácticas y proyectos de servicio comunitario, brindan oportunidades de aprendizaje experiencial que complementan la educación en el aula.
- » Permiten a los estudiantes y profesores aplicar el conocimiento teórico en situaciones del mundo real, lo que fortalece la comprensión y las habilidades.
- » Contribuye al desarrollo de habilidades blandas, como el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de problemas y la adaptabilidad.
- » Facilitar el establecimiento de vínculos con la industria y la comunidad, lo que puede llevar a oportunidades de empleo y colaboración.
- » La experiencia adquirida a través de actividades académicas externas mejora la empleabilidad de los estudiantes al brindarles una ventaja en el mercado laboral.
- Facilitar programas de intercambio estudiantil con otras instituciones a nivel nacional e internacional. Esto permitirá a los estudiantes adquirir experiencias académicas en diferentes contextos, enriquecer sus perspectivas y fortalecer su red de contactos.

- Fomentar la participación de estudiantes y profesores en conferencias, simposios y eventos académicos externos. Esto proporciona oportunidades para presentar investigaciones, establecer colaboraciones, y mantenerse al tanto de los avances en sus respectivos campos.
- Establecer programas de investigación colaborativa con otras instituciones, lo que puede incluir proyectos conjuntos, grupos de trabajo o consorcios de investigación. La colaboración en investigaciones fomenta el intercambio de conocimientos, la producción conjunta y la difusión de resultados en la comunidad académica más amplia.

### **3.2.10. Fortalecer la participación en semilleros de investigación**

- Fomentar la formación en investigación a través de semilleros.

Fomentar la formación en investigación a través de semilleros es esencial para promover el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes y preparar a la próxima generación de investigadores, porque:

- » Los semilleros proporcionan a los estudiantes la oportunidad de participar activamente en proyectos de investigación, lo que les permite desarrollar habilidades investigativas, como la búsqueda bibliográfica, la metodología de investigación y el análisis de datos.
- » Los semilleros están dirigidos por profesores o investigadores experimentados que brindan mentoría y orientación a los estudiantes, lo que mejora su formación académica y les permite aprender de expertos en el campo.
- » La participación en semilleros fomenta la curiosidad intelectual y la creatividad al permitir que los estudiantes

exploren preguntas de investigación y generen ideas innovadoras.

- » Los semilleros pueden contribuir a la generación de nuevo conocimiento y a la producción de investigaciones originales, lo que beneficia tanto a la institución como a la comunidad académica en general.
- » La experiencia en semilleros prepara a los estudiantes para futuros estudios de posgrado o carreras en investigación, lo que puede ser beneficioso para su desarrollo profesional.
- Vincular los semilleros con proyectos de proyección social.

La vinculación de los semilleros con proyectos de interacción social es fundamental para que la investigación académica tenga un impacto positivo en la sociedad. Aquí hay varias razones para justificar esta acción:

- » Permite que la investigación académica aborde problemas y desafíos relevantes para la sociedad, lo que aumenta su impacto y utilidad.
- » Permiten que los estudiantes y los semilleros contribuyan de manera significativa a la comunidad, resolviendo problemas locales o abordando necesidades específicas.
- » Ofrece a los estudiantes una experiencia de aprendizaje significativa al aplicar sus habilidades y conocimientos en situaciones del mundo real.
- » Promueve la responsabilidad social de la institución y sus estudiantes al demostrar un compromiso activo con la comunidad.
- » Puede aumentar la visibilidad de la institución y el reconocimiento de su compromiso con el bienestar de la sociedad.

- Implementar programas de tutoría en los que investigadores experimentados o profesores guíen a los estudiantes que participen en semilleros de investigación. La tutoría proporcionará orientación, apoyo y oportunidades de aprendizaje práctico, lo que aumentará la calidad de la formación en investigación.
- Promover la colaboración entre diferentes semilleros de investigación en diversas disciplinas. La creación de redes de colaboración intersemilleros puede fomentar la interdisciplinariedad, el intercambio de ideas y la realización de proyectos conjuntos, lo que enriquecerá la experiencia de investigación de los estudiantes.
- Fortalecer la participación de los estudiantes de semilleros en conferencias y congresos académicos estudiantiles a nivel regional, nacional e internacional. Esto permitirá a los estudiantes presentar sus investigaciones, recibir retroalimentación de expertos y fortalecer sus habilidades de comunicación académica. Además, proporcionará oportunidades de vincular los semilleros con proyectos de proyección social a través de la difusión de sus investigaciones.

### **3.2.11. Convenios de cooperación y movilidad**

- Ampliar los convenios de cooperación con otras instituciones.

Ampliar los convenios de cooperación con otras instituciones es fundamental para enriquecer la experiencia académica y promover el intercambio de conocimientos, porque:

- » Permiten a estudiantes y profesores acceder a recursos, expertos y oportunidades de aprendizaje que enriquecen su experiencia académica.
- » Fomentan la investigación interdisciplinaria y la colaboración en proyectos de investigación, lo que contribuye al avance del conocimiento.

- » Ofrecen a estudiantes y profesores la oportunidad de interactuar con personas de diferentes culturas, lo que enriquece su perspectiva y promueve la comprensión intercultural.
- » Fomentan el desarrollo de habilidades blandas, como la adaptabilidad, la comunicación intercultural y la resolución de problemas, que son valiosas en la sociedad global actual.
- » Establecen redes profesionales que pueden llevar a oportunidades de empleo, colaboración y desarrollo profesional.
- Promover la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores.

Promover la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores es esencial para brindar oportunidades de aprendizaje en entornos diversos y enriquecedores. Algunas razones son las siguientes:

- » La movilidad académica permite a estudiantes y profesores compartir y adquirir conocimientos en diferentes contextos, enriqueciendo su educación y experiencia académica.
- » Ofrece la oportunidad de un crecimiento personal y académico significativo al enfrentar nuevos desafíos, aprender a adaptarse a diferentes entornos y ganar una comprensión más amplia del mundo.
- » Contribuye a la internacionalización de la institución y a la formación de ciudadanos globales.
- » Promueve la diversidad cultural y la interacción intercultural, lo que enriquece la comunidad académica y la perspectiva de los participantes.

- » Desarrolla habilidades globales, como la competencia intercultural, el dominio de idiomas extranjeros y la adaptabilidad, que son valiosas en la sociedad global actual.
- Establecer programas de intercambio de corta duración que permitan a estudiantes y profesores participar en estancias de investigación, colaboración académica y cursos en otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo conjuntos con instituciones socias. Esto puede incluir proyectos de investigación conjunta, desarrollo de programas académicos compartidos y la realización de eventos académicos y conferencias en conjunto.
- Establecer becas y fondos de movilidad para estudiantes y profesores que deseen participar en programas de intercambio.

## **CAPÍTULO 4.**

### **Logros institucionales y de programas en la Universidad de Nariño**

Como se aprecia en los anteriores apartes, los logros derivados de los procesos de autoevaluación de programas e institucional en la Universidad de Nariño, han sido importantes para el fortalecimiento de las funciones misionales de la Institución; entre otros logros y resultados, se destacan los siguientes: fortalecimiento de la flexibilidad curricular; nueva reglamentación de Labor Académica para docentes de tiempo completo y de medio tiempo; reglamentación de las comisiones de capacitación a nivel disciplinar y de las áreas de educación, pedagogía, didáctica, currículo; ajuste de la reglamentación de cupos especiales y creación de nuevos cupos; actualización de la reglamentación de trabajos de grado de pregrado; entre otros.

#### **4.1. Logros**

La acreditación en alta calidad es fundamental para diversas áreas dentro de una institución educativa, ya que garantiza la excelencia académica y el cumplimiento de estándares rigurosos, en aplicación

de la autonomía y de su misión institucional. Entre temas, se destaca lo siguiente:

En relación con el seguimiento a egresados, la acreditación permite evaluar la calidad de la formación recibida y su impacto en el desempeño laboral de los egresados, proporcionando retroalimentación para la mejora continua de los programas académicos.

En cuanto al monitoreo de la deserción, la acreditación en alta calidad impulsa la implementación de estrategias efectivas para la retención estudiantil, al asegurar que los programas educativos estén diseñados para promover la permanencia de los estudiantes y su éxito académico.

La permanencia de estudiantes se ve fortalecida por la acreditación, ya que esta garantiza la calidad de los programas académicos y la idoneidad de la institución, lo que contribuye a crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando así su permanencia y culminación exitosa de sus estudios.

El fortalecimiento de competencias en una lengua extranjera se ve respaldado por la acreditación en alta calidad, al promover la internacionalización de la educación superior y la implementación de programas que desarrollen habilidades lingüísticas sólidas, preparando a los estudiantes para un mundo globalizado y competitivo.

En el ámbito de la investigación, la acreditación en alta calidad impulsa el desarrollo de investigaciones de alto impacto, fomentando la innovación, la creación de conocimiento y la incorporación tecnológica, contribuyendo así a atender las demandas sociales y productivas del entorno colombiano.

La cualificación de profesores se ve beneficiada por la acreditación, al promover la formación continua, el desarrollo profesional y la

actualización en metodologías de enseñanza, didáctica y pedagogía, asegurando que el cuerpo docente esté altamente calificado y comprometido con la excelencia académica.

El equilibrio entre docencia, investigación e interacción social se fortalece con la acreditación en alta calidad, al fomentar una cultura de la alta calidad en los programas académicos y las instituciones, lo que se traduce en sistemas internos de aseguramiento de la calidad que promueven un equilibrio entre estas áreas.

El fortalecimiento de competencias genéricas en Saber Pro se ve respaldado por la acreditación, al promover la excelencia académica y el cumplimiento de estándares rigurosos que aseguren la formación integral de los estudiantes, preparándolos para asumir con éxito los desafíos del mundo laboral y social.

Los vínculos con comunidades académicas se fortalecen con la acreditación en alta calidad, al propiciar la construcción y consolidación de comunidades académicas equiparables con instituciones de alta calidad a nivel nacional e internacional, lo que favorece el intercambio de conocimientos y experiencias en beneficio de la formación académica y la investigación.

Finalmente, la acreditación impulsa la participación de los estudiantes en semilleros de investigación, al promover el desarrollo de investigaciones de alto impacto, la innovación y la creación de conocimiento, brindando oportunidades para que se involucren activamente en proyectos de investigación desde etapas tempranas de su formación académica.

## **4.2. Resultados**

A manera de ejemplo, algunos resultados obtenidos como producto de los procesos de autoevaluación institucional y de programas, son los siguientes:

- ✓ Política de flexibilidad curricular, que se concreta en la implementación de asignaturas comunes de universidad para las áreas de matemáticas, estadística, física, biología y química, las cuales se ofertaban de manera anual, y ahora es semestral; hecho que contribuye de manera significativa a fortalecer de la interdisciplinariedad, la disminución de tasas de deserción, incremento de las tasas de graduación y a mejorar las tasas de permanencia (Acuerdo 074, 2019).
- ✓ Nueva reglamentación de Labor Académica para los docentes de tiempo completo y de medio tiempo, donde se fomenta el equilibrio en la asignación de tiempos para las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.
- ✓ Reglamentación de las comisiones de capacitación a nivel disciplinar y de las áreas de educación, pedagogía, didáctica, currículo (Acuerdo 024, 2022).
- ✓ Ajuste de la reglamentación de cupos especiales y creación de nuevos cupos, con el fin de mejorar las tasas de inclusión y garantizar que los cupos especiales no se asignen a cupos regulares (Acuerdo 060, 2021).
- ✓ Ajuste de los proyectos educativos de programa considerando que, el número total de créditos, los tiempos de permanencia de los estudiantes, las tasas de deserción y graduación, los prerrequisitos, entre otros aspectos (Circular xxx, 2024).
- ✓ Actualización de la reglamentación de trabajos de grado de pregrado, teniendo en cuenta que, un factor decisivo para el aumento de la deserción, lo constituían la no presentación de este requisito, por estar orientado solamente a la investigación. Con esta reglamentación se crean dos opciones más, relacionadas con interacción social y con temas de profundización en áreas no cubiertas por los planes de estudio (Acuerdo 077, 2019).

- ✓ Eliminación del requerimiento de puntajes mínimos para todos los programas, garantizando principalmente, que los aspirantes de las regiones y a cupos especiales puedan ingresar a la Institución (Acuerdo XX, 2024).

Finalmente, vale mencionar que, producto de procesos exitosos de autoevaluación de programas con fines de acreditación, en el mes de octubre de 2023, se llegó a obtener 31 programas acreditados de un total de 38 (Tabla 3-1).

Tabla 3-1. Programas Acreditados en Alta Calidad, Universidad de Nariño a octubre de 2023

| No. | Snies  | Programas pregrado                      | Resol. | Fecha          | Años |
|-----|--------|-----------------------------------------|--------|----------------|------|
| 1   | 2715   | Lic. en Filosofía y Letras              | 24849  | 30 - Dic - 22  | 6    |
| 2   | 105002 | Lic. en Ciencias Sociales               | 24206  | 23 - Dic - 22  | 6    |
| 3   | 16840  | Lic. en Artes Visuales                  | 24850  | 30 - Dic - 22  | 6    |
| 4   | 2972   | Lic. en Informática                     | 1107   | 03 - Feb - 23  | 4    |
| 5   | 107458 | Lic. en Ciencias Naturales y Educ. Amb. | 1108   | 03 - Feb - 23  | 8    |
| 6   | 779    | Lic. en Música                          | 1106   | 03 - Feb - 23  | 6    |
| 7   | 786    | Derecho                                 | 11666  | 05 - Feb - 16  | 6    |
| 8   | 8405   | Tecnología en Promoción de la Salud     | 24841  | 30 - Dic - 22  | 6    |
| 9   | 4096   | Artes Visuales                          | 24853  | 30 - Dic - 22  | 6    |
| 10  | 3928   | Psicología                              | 9731   | 11 - Sep. - 19 | 4    |
| 11  | 106725 | Lic. en Español e Ingles                | 17362  | 27 - Dic - 19  | 4    |
| 12  | 3426   | Biología                                | 6372   | 12 - Abr - 18  | 6    |
| 13  | 3474   | Ingeniería en Sistemas                  | 11570  | 17 - Jul - 18  | 6    |
| 14  | 3319   | Sociología                              | 3145   | 01 - Mar - 21  | 4    |
| 15  | 777    | Zootecnia                               | 3136   | 01 - Mar - 21  | 4    |
| 16  | 783    | Lic. en Matemáticas                     | 17361  | 27 - Dic - 19  | 6    |
| 17  | 790    | Ingeniería Agronómica                   | 17363  | 27 - Dic - 19  | 6    |

| No. | Snies  | Programas pregrado                      | Resol. | Fecha         | Años |
|-----|--------|-----------------------------------------|--------|---------------|------|
| 18  | 11632  | Ingeniería Electrónica                  | 2288   | 01 - Mar - 22 | 4    |
| 19  | 789    | Ingeniería Civil                        | 3965   | 23 - Mar - 22 | 4    |
| 20  | 19127  | Arquitectura                            | 9421   | 27 - May - 22 | 4    |
| 21  | 16841  | Lic. en Lengua Castellana y Literatura  | 13192  | 17 - Jul - 20 | 6    |
| 22  | 4282   | Ingeniería Agroforestal                 | 3120   | 01 - Mar - 21 | 6    |
| 23  | 106728 | Lic. en Lenguas Extr. Énfasis en Ingles | 7410   | 30 - Abr - 21 | 6    |
| 24  | 6564   | Ingeniería Agroindustrial               | 2289   | 01 - Mar - 22 | 6    |
| 25  | 4095   | Diseño Industrial                       | 3978   | 23 - Mar - 22 | 6    |
| 26  | 788    | Administración de Empresas              | 1016   | 03 - Feb - 23 | 6    |
| 27  | 12696  | Economía                                | 007    | 15 - Jun - 22 | 6    |
| 28  | 4492   | Química                                 | 004644 | 24 - Mar - 23 | 4    |
| 29  | 91489  | Mercadeo                                | 005556 | 05 - Abr - 23 | 4    |
| 30  | 6566   | Ingeniería en Producción Acuícola       | 008921 | 29 - May - 23 | 4    |
| 31  | 90860  | Contaduría Publica                      | 13056  | 31 - Jul - 23 | 6    |

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - DAAC.

## REFERENCIAS

- Abad, D. (2007). *Acreditación de programas e instituciones de educación superior en Colombia*. Ecoe Ediciones.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1998). *Acuerdo 009 de marzo 6 de 1998*.
- Consejo Superior Universidad de Nariño. (2003). *Acuerdo 011 de febrero 5 de 2003*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2000). *Acuerdo 027 de 7 de marzo de 2000*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1998). *Acuerdo 0433 de septiembre 14 de 1998*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1994). *Acuerdo 057 de 16 de junio de 1994*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2015). *Acuerdo 069 de septiembre 18 de 2015*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1997). *Acuerdo 080 de 12 de diciembre de 1997*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2014). *Acuerdo 099 de octubre 27 de 2014*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2008). *Acuerdo 108 de 17 de diciembre de 2008*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1990). *Acuerdo 166 de 21 de agosto de 1990*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (1993). *Acuerdo 194 de diciembre 20 de 1993*.

- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2015). *Acuerdo 6216 de agosto 24 de 2015*.
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2006). *Acuerdo 086 de 3 de octubre de 2006*.
- Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Serie documento CNA No. 2. SNA y CNA.
- Consejo Nacional de Acreditación-CNA (2023). *Sistema Nacional de Acreditación en Colombia*. <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-186365.html>
- Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (1995). *Acuerdo 04 de 1995 el cual determina las funciones e integración del CNA*.
- Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (2020). *Subroga Acuerdo 01 de 2020 del CNA y define el reglamento, funciones y la integración del CNA*.
- Consejo Nacional de Acreditación-CNA. (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos*. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf)
- Consejo Superior de la Universidad de Nariño. (2013). *Acuerdo 03512 de marzo 15 de 2013*.
- Guerrero, G. L. (2004). *Historia de la Universidad de Nariño 1827-1930*. Editorial Universidad de Nariño.
- Congreso de la Republica. (1992). *Ley 30 de 1992*.
- Congreso de la República. (2008). *Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*. [https://normograma.info/men/docs/ley\\_1188\\_2008.htm](https://normograma.info/men/docs/ley_1188_2008.htm)

- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2017). *Resolución 18583 de 2017, por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado*. Recuperado de [https://normograma.info/men/docs/resolucion\\_mineducacion\\_18583\\_2017.htm](https://normograma.info/men/docs/resolucion_mineducacion_18583_2017.htm)
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). *Resolución 000022 de 11 de enero de 2023*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Resolución 10567 del 23 de mayo de 2017*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Resolución 2162 de 21 de noviembre de 2001*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Resolución 2754 de 7 de noviembre de 2001*.
- Rodríguez, H. (2007). *La Universidad de Nariño y su devenir 1999-2000*. Editorial Universidad de Nariño.
- Universidad de Nariño (2013). *Proyecto Educativo institucional-PEI*.
- Universidad de Nariño (2016). *Informe Autoevaluación Institucional*. <https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2018/11/Documento-Autoevaluacion-Institucional-Informe.pdf>
- Universidad de Nariño (2016). *Autoevaluación Institucional. Sinopsis y Modelo Metodológico*.
- Universidad de Nariño (2021). *Informe de Autoevaluación con fines de acreditación institucional*.
- Universidad de Nariño. (2013). *Acuerdo 035 de 15 de marzo de 2013. PEI*. <https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf>
- Universidad de Nariño. (2023). *Reseña histórica Universidad de Nariño*. <https://www.udenar.edu.co/inicio/resena-historica/>

## LOS AUTORES

### **Francisco Javier Torres Martínez**

Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño-Rudecolombia; Magister en Mercadeo Agroindustrial, Universidad Jorge Tadeo Lozano; Especialista en Proyectos de Desarrollo, Escuela Superior de Administración Pública-ESAP; Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño; Ingeniero Agrónomo, Universidad de Nariño. Profesor de Tiempo Completo adscrito al Departamento de Producción y Sanidad Vegetal, Facultad de Ciencias Agrícolas; franjatm@udenar.edu.co.

### **Segundo Javier Caicedo Zambrano**

Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad del Tolima-Rudecolombia; Magister en Software Libre, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Computación para la Docencia, Universidad Mariana; Especialista en Multimedia Educativa, Universidad Antonio Nariño; Licenciado en Matemáticas y Física, Universidad de Nariño; Ingeniero de Sistemas Universidad Antonio Nariño. Profesor de Tiempo Completo adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; jacaza1@gmail.com, jacaza1@udenar.edu.co.



## LISTA DE FIGURAS

*Figura 1-1. Universidad de Nariño, centro. Pág. 40*

*Figura 1-2. Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Universidad de Nariño. Pág. 44*

*Figura 1-3. Estudiantes de la Universidad de Nariño. Pág. 53*

*Figura 1-4. Participación del Colectivo Escaleras al Cielo. Pág. 56*

*Figura 1-5. Panorámica de la Universidad de Nariño, Sede Torobajo, Pasto. Pág. 58*

## LISTA DE TABLAS

*Tabla 1-1. Primeros programas académicos con Acreditación Previa en la Universidad de Nariño. Pág. 41*

*Tabla 1-2. Acontecimientos en la ruta de la autoevaluación y la acreditación en la Universidad de Nariño. Pág. 42*

*Tabla 1-3. Actividades conexas al proceso de autoevaluación institucional. Pág. 46*

*Tabla 1-4. Integrantes del CCA y AI de la Universidad de Nariño. Pág. 47*

*Tabla 1-5. Ponderación de factores-Lineamientos CNA 2006. Pág. 49*

*Tabla 1-6. Número de participantes en el proceso de autoevaluación. Pág. 50*

*Tabla 1-7. Grado de cumplimiento e intervalo de calificación. Pág. 51*

*Tabla 1-8. Resultado por factor y cumplimiento global. Pág. 52*

*Tabla 1-9. Plan de Mejoramiento Institucional. Pág. 59*

*Tabla 2-1. Oferta de programas de pregrado Universidad de Nariño -Sede Pasto. Pág. 68*

*Tabla 2-2. Número de programas de pregrado acreditados y no acreditados-Sede Pasto. Pág. 70*

*Tabla 2-3. Relación de programas de pregrado no acreditados en alta calidad - Universidad de Nariño Sede Pasto. Pág. 70*

*Tabla 2-4. Programas acreditados por períodos. Pág. 74*

*Tabla 2-5. Histórico de programas acreditados en alta calidad. Pág. 78*

*Tabla 2-6. Primeros programas de pregrado acreditados en alta calidad de la Universidad de Nariño. Pág. 85*

*Tabla 2-7. Programas de pregrado de la Universidad de Nariño acreditados en alta calidad por primera vez. Pág. 86*

*Tabla 3-1. Programas Acreditados en Alta Calidad, Universidad de Nariño a octubre de 2023. Pág. 124*



# editorial

Universidad de **Nariño**

Año de publicación: 2025

Pasto-Nariño-Colombia

Este libro de ensayo tiene como objetivo visibilizar la experiencia de la Universidad de Nariño en este tema tan sustancial, como lo es, la acreditación en alta calidad, tanto de programas académicos como institucional, y pone de relieve el sendero exitoso recorrido por la institución pública centenaria asentada en el sur de Colombia, en su intención indeclinable por alcanzar la anhelada calidad de la educación superior.

El desarrollo de la temática se aborda tres capítulos, el primer capítulo, denominado: *Acreditación Institucional de Alta Calidad: experiencia en la Universidad de Nariño*, presenta los detalles del proceso de autoevaluación institucional que llevaron a obtener en mayo de 2017 su primera Acreditación Institucional de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Incluye los antecedentes de los procesos de autoevaluación y acreditación, los aciertos y desafíos del modelo de autoevaluación institucional y el aseguramiento de la calidad, y finalmente, los aspectos más destacados del proceso, entre otros, la visita de condiciones iniciales, la metodología, los participantes, la recolección de información, los resultados por factor y el plan de mejoramiento.

El capítulo dos, denominado: *Acreditación de programas de pregrado: Caso Universidad de Nariño*, describe en primer término, el contexto y el marco normativo de la educación superior en Colombia y el surgimiento, evolución y el impacto de la acreditación en alta calidad. Luego, incluye una reseña histórica de la Universidad de Nariño, la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y después aborda en detalle aspectos de la acreditación, en primera instancia, la acreditación en programas de pregrado, los lineamientos de acreditación, la oferta académica y un análisis histórico de los programas acreditados, y finalmente, identifica las fortalezas y los aspectos por mejorar.

El capítulo tres, denominado: *Recomendación a nivel institucional y de programas - Universidad de Nariño*, propone una perspectiva de plan de mejora en relación con la acreditación, tanto de programas como institucional. En este sentido, incluye las temáticas relevantes producto de los procesos de autoevaluación y que tienen estrecha relación con las funciones misionales, y que han conducido a obtener, por una parte, la acreditación de alta calidad en programas académicos, como también la acreditación institucional en alta calidad.

Se abordan temas clave: egresados, deserción, permanencia, inglés, investigación, docencia, evaluación, competencias, infraestructura, tecnología, cooperación, estímulos, formación integral. Se busca equilibrio entre docencia, investigación y social.

ISBN: 978-628-7771-47-5



9 786287 771475



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1992



ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 00022 - JUNIO 11 DE 2013



Universidad de Nariño

editorial  
Universidad de Nariño